

Aplicación de las NIIF
Good Group
(International) Limited
Estados financieros consolidados
condensados a fechas intermedias no
auditados

30 de Junio 2024

International GAAP®



EY

Building a better
working world

Índice

Abreviaturas y descripción	2
Introducción	Error! Bookmark not defined.
Estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias.....	10
Estado de resultados integrales consolidado condensado a fechas intermedias.....	12
Estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias	14
Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado a fechas intermedias	16
Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias	19
Índice a las notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias	22

Abreviaturas y descripción

Para realizar este ejemplo de estados financieros consolidados Ilustrativos elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera se han utilizado las siguientes abreviaturas:

NIC 33.41	Norma Internacional de Contabilidad No. 33, párrafo 41
NIC 1.BC13	Norma Internacional de Contabilidad No. 1, <i>Bases para Conclusiones</i> , párrafo 13
NIIF 2.44	Norma Internacional de Información Financiera No. 2, párrafo 44
SIC 29.6	Interpretación No. 29, párrafo 6, emitida por el Comité Permanente de Interpretaciones del NICC (SIC)
CINIIF 5.6	Interpretación No. 5, párrafo 6, emitida por el Comité de Interpretaciones de las NIIF
NIIF 9.IG.G.2	Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) No. 9 - Guía de Implementación NIIF 9, Sección G: <i>Otras</i> , párrafo G2
NIC 32.AG3	Norma Internacional de Contabilidad No. 32 - Anexo A - <i>Lineamientos para la Aplicación</i> , párrafo AG3
Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF	Los comentarios explican la forma en que se han implementado los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF para llegar a la revelación ilustrativa
Comentario sobre asuntos relacionados con el clima	Este comentario explica cómo se ha tenido en cuenta el impacto del cambio climático en la preparación de los estados financieros ilustrativos y qué factores puede que necesite considerar una entidad al respecto.
Incertidumbre macroeconómica y geopolítica	Este comentario explica qué cuestiones puede que necesite considerar una entidad en relación con la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica.
GAAP	Práctica/Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
Normas de Contabilidad NIIF	Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
Comité de Interpretaciones	Comité de Interpretaciones a las NIIF (antes Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera [CINIIF])
SIC	Comité Permanente de Interpretaciones

Introducción

Esta publicación contiene un ejemplo ilustrativo de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited (la entidad controladora) y sus subsidiarias (el Grupo) que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024. Los estados financieros a fechas intermedias que se acompañan fueron elaborados de conformidad con la NIC 34 *Información financiera a fechas intermedias* y deberán leerse junto con los estados financieros anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2023. El Grupo es una entidad ficticia del sector manufacturero que cotiza en la bolsa. La entidad controladora está constituida en un país ficticio dentro de Europa. La moneda de presentación del Grupo es el euro (€).

Objetivo

Este juego de estados financieros ilustrativos ha sido elaborado por EY con el fin de ayudarles a preparar sus propios estados financieros. Los estados financieros ilustrativos pretenden reflejar las transacciones, hechos y circunstancias que consideramos más habituales para un amplio rango de entidades de distintas industrias. En estos estados financieros se incluyen algunas revelaciones únicamente para fines ilustrativos, aun cuando puedan considerarse como partidas o transacciones que no son materiales para el Grupo.

Cómo utilizar los estados financieros ilustrativos para preparar las revelaciones específicas de la entidad

Recomendamos a los usuarios de esta publicación que preparen las revelaciones específicas para la entidad. Cualquier otra transacción o acuerdo que sea distinto a los que le sean aplicables al Grupo podría requerir revelaciones adicionales. Estos estados financieros ilustrativos del Grupo no pretenden cumplir con los requisitos reglamentarios de países o mercados bursátiles específicos, ni tampoco están diseñados para reflejar los requisitos de revelación que se aplican principalmente a sectores regulados o especializados.

Las anotaciones mostradas en el margen derecho de cada página son referencias a las Normas de Contabilidad NIIF que describen los requisitos específicos de revelación. También se incluyen comentarios para explicar las bases de las revelaciones determinadas o para abordar alguna revelación alternativa que no se haya incluido en los estados financieros ilustrativos. En caso de dudas respecto de los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF, es indispensable consultar las fuentes de información relevantes y, cuando sea necesario, buscar asesoría profesional adecuada.

Mejorando la efectividad de las revelaciones

Términos como “revelaciones innecesarias” y “eliminar revelaciones confusas” y de manera más precisa “efectividad de las revelaciones” describen un problema en la presentación de la información financiera que se ha convertido en prioritario para el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB o el Consejo), los organismos normativos locales y los órganos reguladores. Pero la complejidad y el aumento de los requisitos de revelación también están llamando la atención de los preparadores de estados financieros y, aún más importante, de sus usuarios.

Aun cuando no existe una definición formal de “revelaciones innecesarias”, a raíz de las discusiones y debates que sostuvieron las partes interesadas, han surgido dos temas en común: la estructura y adaptación de los estados financieros, incluida la materialidad.

Las entidades deben considerar el uso de estructuras alternativas que les resulten más eficaces para permitir que los usuarios obtengan información relevante con mayor facilidad, lo cual podría implicar la reorganización de las notas según su naturaleza e importancia relativa. Al estructurar las notas de acuerdo con su naturaleza e importancia, los usuarios pueden obtener más fácilmente la información relevante. Se aplica un ejemplo de tal estructura alternativa para un conjunto anual de estados financieros [Good Group \(International\) Limited - Formato Alternativo](#), los cuales pueden constituir una herramienta útil para que las entidades exploren formas de mejorar la efectividad de sus revelaciones en los estados financieros. Es posible que las entidades consideren que las estructuras alternativas les ayuden a mejorar la efectividad de las revelaciones para su situación específica. Los emisores deberían evaluar las circunstancias específicas de la entidad y las preferencias de los usuarios de la información financiera antes de elegir una estructura en particular para las notas.

La utilización del concepto de materialidad requiere la utilización del juicio profesional, particularmente cuando se utiliza para revelar información en los estados financieros y la aplicación de este concepto de manera inapropiada puede ser otra de las causas del problema percibido de revelaciones innecesarias. Las Normas de Contabilidad NIIF contienen un número mínimo de requisitos de revelación que, en la práctica, con frecuencia se cumplen sin tomar en cuenta la relevancia de la información revelada para la entidad específica. Si una transacción o partida no es material para la entidad, entonces no es relevante para los usuarios de la información financiera, por lo que no tiene que revelarse de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF (NIC 34.23). En la medida que se incluya información financiera no significativa en los estados financieros, se reduce la transparencia y la utilidad de los estados financieros al perder relevancia la información significativa.

El Documento de Práctica No. 2 de las NIIF, Realizando juicios sobre materialidad, proporciona una guía práctica con ejemplos que pueden ayudarles a las sociedades a decidir si la información es material, y también proporciona una guía sobre cómo realizar juicios de materialidad específicamente relacionados con la presentación de información financiera a fechas intermedias. Se recomienda a las entidades su uso cuando se realicen juicios sobre materialidad.

Mejorando la efectividad de las revelaciones (cont.)

Como se explicó anteriormente, el principal objetivo de estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias es ilustrar la forma como se puede cumplir con los requisitos de revelación más comunes bajo la NIC 34. Por tanto, este ejemplo incluye revelaciones que, en la práctica, podrían no ser materiales para Good Group. Es indispensable que las entidades consideren sus circunstancias específicas a la hora de determinar qué revelaciones debe incluirse. Este ejemplo de estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no pretende ser una guía para realizar evaluaciones en cuanto a la materialidad, por lo que deben adaptarse para garantizar que los estados financieros de una entidad reflejen y describan sus circunstancias específicas y sus propias consideraciones de la materialidad. Sólo entonces los estados financieros proporcionarán información financiera útil para la toma de decisiones.

Además, las entidades deberán tener en cuenta los requisitos de la NIC 34 a la hora de determinar la materialidad de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias con el fin de decidir cómo reconocer, valorar, clasificar o revelar una partida. Los juicios de materialidad a fechas intermedias podrían diferir de los juicios hechos en el cierre del ejercicio.

Para más información sobre cómo mejorar la efectividad de las revelaciones, consultar nuestra publicación, [Applying IFRS: Enhancing communication effectiveness](#) (Febrero de 2017)

Estados financieros ilustrativos

Hemos proporcionado una serie de estados financieros ilustrativos específicos de la industria y estados financieros ilustrativos que abordan circunstancias específicas que pueden considerar. La serie completa de estados financieros ilustrativos, en su versión en inglés, comprende los siguientes documentos:

- ▶ Good Group (International) Limited
- ▶ Good Group (International) Limited - *Formato Alternativo*
- ▶ Good Group (International) Limited - *Estados Financieros Ilustrativos Consolidados Condensados a Fechas Intermedias*
- ▶ Good First-time Adopter (International) Limited
- ▶ Good Investment Fund Limited (Equity)
- ▶ Good Investment Fund Limited (Liability)
- ▶ Good Real Estate Group (International) Limited
- ▶ Good Mining (International) Limited
- ▶ Good Petroleum (International) Limited
- ▶ Good Bank (International) Limited
- ▶ Good Life Insurance (International) Limited - Revelaciones ilustrativas seleccionadas de la NIIF 17, NIIF 9 y NIIF 7
- ▶ Good General Insurance (International) Limited - Revelaciones ilustrativas seleccionadas de la NIIF 17, NIIF 9 y NIIF 7
- ▶ Good Group (International) Limited - Agricultura: Suplemento a los Estados Financieros Ilustrativos Consolidados

Normas de Contabilidad NIIF®

La abreviatura NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) se define en el párrafo 5 del *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*, e incluye "las normas e interpretaciones aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC) emitidas bajo estatutos previos". Como consecuencia de la creación del órgano normativo independiente de la Fundación de las NIIF encargado de establecer las Normas de Revelación de Sostenibilidad de las NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB™), la Fundación de las NIIF ha aclarado que las

normas emitidas por el IASB deben denominarse "Normas de Contabilidad NIIF®"¹. Por ende, cuando se indique que los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, significa que éstos cumplen con todo el conjunto de pronunciamientos publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad NIC®, las Normas de Contabilidad NIIF y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (anteriormente llamado Comité Permanente de Interpretación [SIC®]).

El párrafo 19 de la NIC 34 confirma que "no deberá considerarse que la información financiera a fechas intermedias cumple con las NIIF, a menos que satisfaga todos los requisitos de las mismas". Por lo tanto, en el caso de los estados financieros condensados a fechas intermedias, como en el caso de los presentes estados financieros ilustrativos, el Grupo no pretende cumplir con las Normas de Contabilidad NIIF como tales, sino más bien con los requisitos de la NIC 34.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®)

El IASB es el órgano independiente de la Fundación de las NIIF (organización independiente sin fines de lucro del sector privado que trabaja en beneficio del interés del público) responsable del establecimiento, desarrollo y publicación de las Normas de Contabilidad NIIF, entre las que se incluye la *Norma de Contabilidad NIIF para PYMES®*, así como de la aprobación de las interpretaciones a las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF.

Para cumplir con su obligación de establecer normas, el IASB sigue un proceso en el cual la publicación de documentos de consulta pública, tales como documentos de discusión y borradores de exposición, para recibir comentarios constituyen un componente importante.

Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (el Comité de Interpretaciones) es un comité designado por los Fideicomisarios de la Fundación del Comité de NIIF que le brinda asistencia al IASB para mantener y apoyar la aplicación coherente de las Normas de Contabilidad NIIF, en beneficio de los usuarios, preparadores y auditores de los estados financieros.

El Comité de Interpretaciones aborda temas de importancia generalizada y no aborda temas de interés exclusivo para un número reducido de entidades, los cuales incluyen cuestiones de información financiera identificadas y no específicamente tratadas en las Normas de Contabilidad NIIF. Asimismo, el CINIIF también asesora al IASB sobre aquellos asuntos que deberían ser considerados en los proyectos de mejoras anuales de las Normas de Contabilidad NIIF.

Normas de Contabilidad NIIF al 29 de febrero de 2024

Por regla general, en estos estados financieros ilustrativos las entidades no adoptan de manera anticipada ninguna norma o modificación antes de su fecha de entrada en vigencia.

Las normas aplicadas en estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias son las que se emitieron al 29 de febrero de 2024 y que entran en vigencia para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2024. Las entidades cuyos periodos anuales comiencen a partir del 1 de enero de 2024 deberán considerar el impacto de las nuevas normas e interpretaciones y modificaciones que entren en vigencia a partir del 1 de enero de 2024, pero antes o al inicio del periodo anual de la entidad. Los usuarios de esta publicación deben comprobar que no haya habido ningún cambio en los requerimientos de las Normas de Contabilidad NIIF entre el 29 de febrero de 2024 y la fecha de formulación de sus estados financieros. De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 8, *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, los requerimientos específicos de revelación aplicables a los estados financieros completos aplican para las normas e interpretaciones emitidas que aún no entran en vigencia, las cuales pueden servir de guía para las revelaciones en los estados financieros condensados a fechas intermedias. Además, si la fecha de cierre de los estados financieros de una entidad no coincide con su año calendario, las normas nuevas y revisadas que se incluyen en estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias podrían no serles aplicables.

Para tener un panorama general de los próximos cambios en las normas e interpretaciones, consulte nuestra publicación trimestral [NIIF Update](#).

Información financiera a fechas intermedias

Un informe financiero a fechas intermedias puede contener un conjunto completo de estados financieros (como se describe en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*) o un conjunto condensado de estados financieros como se describe en la NIC 34. Esta publicación contiene un conjunto ilustrativo de estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo correspondientes al periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024. Estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias parten del supuesto de que el Grupo sólo publica estados

¹ [IFRS Foundation® Trade Mark Guidelines. IASB Foundation, 2023](#)

financieros a fechas intermedias de manera semestral. Si el Grupo emitiera estados financieros a fechas intermedias de manera trimestral, la información del segundo trimestre incluiría, además de la información aquí incluida, los estados de resultados correspondientes al periodo de tres meses que terminó el 30 de junio de 2024 y 2023, independientemente de si el Grupo presenta un conjunto condensado o completo de estados financieros a fechas intermedias.

En estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias, el Grupo presenta el estado de resultados, el estado de resultados integrales, el estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo en el mismo formato que los estados financieros anuales. Una alternativa aceptable sería presentar estados primarios condensados, incluyendo un mínimo de cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en los estados financieros anuales más recientes (NIC 34.10).

Dado que el Grupo no incluye el conjunto completo de revelaciones tal como se requiere para los estados financieros completos, los estados financieros a fechas intermedias del Grupo se consideran "condensados", de conformidad con la NIC 34.

Revelación de hechos y transacciones significativas

Los requisitos de revelación de información aplicables a los estados financieros condensados a fechas intermedias son menos prescriptivos que los aplicables a los estados financieros completos; sin embargo, las entidades deben incluir explicaciones de los hechos y transacciones que sean necesarias para permitir tener un buen entendimiento de los cambios en la situación financiera y los resultados de la entidad desde la última fecha de presentación financiera anual (NIC 34.15). En algunos casos, los requisitos son los mismos que los requisitos de los estados financieros completos (p. ej., la NIC 34.16A(i) requiere que se presente información completa de las combinaciones de negocios).

En la NIC 34 se ofrecen ejemplos de situaciones en las que se requieren dichas revelaciones, pero el contenido y el formato exactos de dichas revelaciones deben ser determinados, en general, por la entidad que reporta.

Información comparativa

Los estados financieros deben incluir el periodo comparable a fechas intermedias del ejercicio anterior para el estado de resultados, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Debe presentarse un estado comparativo de situación financiera al cierre del ejercicio anual anterior. La NIC 1 requiere que los estados financieros completos incluyan información comparativa para las revelaciones proporcionadas fuera de los estados financieros primarios (es decir, en las notas). No es aplicable un requisito explícito similar a los estados financieros condensados a fechas intermedias. No obstante, cuando la norma exija una nota explicativa (como en el caso de castigos a inventarios, provisiones por deterioro o ingresos por segmento) o cuando de otra forma sea necesaria para proporcionar información sobre los cambios en la situación financiera y los resultados desde el cierre del último periodo de reporte anual, sería conveniente proporcionar información para cada ejercicio presentado. Sin embargo, no sería necesario incluir información comparativa si ésta repite información que ya figuraba en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Este enfoque se aplica en los presentes estados financieros condensados a fechas intermedias.

Revelación de información requerida fuera de los estados financieros

El párrafo 51 de la NIC 1 requiere que cada estado financiero y las notas correspondientes estén plenamente identificados. El párrafo 50 de la NIC 1 requiere que los estados financieros y las notas se distingan de la otra información incluida en un informe anual o documentos similares. Estos requisitos se cumplen al incluir toda la información requerida por las Normas de Contabilidad NIIF en un documento por separado. El párrafo 16A de la NIC 34 especifica la información que debe proporcionarse en los estados financieros a fechas intermedias y permite expresamente que algunas de las revelaciones requeridas se presenten en otra parte del informe financiero a fechas intermedias.

El párrafo 16A de la NIC 34 aclara, además, que si se proporcionan revelaciones fuera de los estados financieros a fechas intermedias en cualquier otro lugar del informe intermedio, será necesario incluir una referencia cruzada desde los estados financieros a fechas intermedias a donde se ubica dicha información. Las entidades deben publicar la información incorporada por referencia cruzada bajo los mismos términos y al mismo tiempo que los estados financieros a fechas intermedias. El Grupo ha incluido toda la información revelada en las notas a los estados financieros a fechas intermedias; por lo cual, las referencias cruzadas no son relevantes. Sin embargo, las entidades que incluyan la información requerida en alguna otra parte del informe financiero a fechas intermedias deberán asegurarse de que esta información se ponga a disposición de los usuarios sobre la misma base y al mismo tiempo que los estados financieros a fechas intermedias. También exhortamos a las entidades a que se aseguren de que las referencias cruzadas sean claras para los usuarios de los estados financieros a fechas intermedias, por ejemplo, mediante títulos identificables por separado y/o, cuando sea posible, mediante referencias al número de página.

Cambios en la edición 2024 de los estados financieros condensados a fechas intermedias

Los estados financieros ilustrativos consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited de 2024 difieren de la edición de 2023 debido a la entrada en vigencia de nuevas normas, interpretaciones y modificaciones. Las siguientes modificaciones a las normas se han ilustrado como si se aplicaran por primera vez en el

periodo financiero intermedio de 2024, lo que ha dado lugar a los consiguientes cambios en las políticas contables y otras revelaciones en las notas, según sea aplicable:

- ▶ *Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes y Pasivos No Corrientes con Condiciones Pactadas* - Modificaciones a la NIC 1
- ▶ *Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior*- Modificaciones a la NIIF 16
- ▶ *Revelaciones: Acuerdos de Financiamiento de Proveedores* - Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

No todas estas modificaciones afectan los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo. Si una modificación afecta al Grupo, ésta se describe junto con su impacto en la [Nota 2](#) a los presentes estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias.

Incertidumbre macroeconómica y geopolítica

En los últimos años, la volatilidad de los precios de las materias primas, la elevada inflación, el alza en tasas de interés y el aumento de los precios de la electricidad han impactado el entorno económico actual. Los asuntos contables a los que las entidades deberán prestar especial atención como consecuencia de ello incluyen, entre otros: deterioro del valor de los activos, pérdidas crediticias esperadas, pensiones, determinación de valores razonables, información a revelar e hiperinflación.

Según sea relevante, estos asuntos contables son abordados en comentarios a lo largo de esta publicación Sin embargo, dado que el impacto depende en gran medida de la naturaleza del negocio de una entidad y de la medida en que se ha visto afectada, los asuntos contables relevantes no se han ilustrado en los presentes estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias.

La presentación de información financiera a fechas intermedias presupone que los usuarios también tienen acceso al informe financiero anual más reciente. Por ende, un informe financiero a fechas intermedias debe explicar los hechos y transacciones que sean significativos para entender los cambios en la situación financiera y los resultados de la entidad desde el periodo anterior de presentación de información anual, y proporcionar una actualización de la información relevante incluida en los estados financieros del ejercicio anterior.

Dado el entorno económico actual, las entidades deben considerar si es necesario revelar información adicional para explicar los hechos macroeconómicos y geopolíticos y las transacciones relacionadas posteriores al ejercicio anterior de reporte que sean significativas para sus estados financieros. Por ejemplo, el entorno macroeconómico y geopolítico actual afecta los supuestos y la incertidumbre en las estimaciones asociados con la medición de activos y pasivos. Por lo tanto, las entidades deben considerar cuidadosamente si es necesario revelar información adicional para ayudar a los usuarios de los estados financieros a entender el impacto de dichas incertidumbres y los juicios correspondientes aplicados en los estados financieros.

El objetivo de los comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica es ayudar a las entidades a evaluar el impacto del entorno macroeconómico y geopolítico actual al momento del reconocimiento, medición, presentación y revelación. Las entidades también deben considerar las guías locales más recientes publicadas en su jurisdicción junto con otras publicaciones disponibles en ey.com/ifrs.

Asuntos climáticos

Los reguladores pueden exigir la revelación de asuntos relacionados con el clima que tradicionalmente no se han considerado materiales en los estados financieros.

En esta publicación no se ilustra ni aborda la información de sostenibilidad relacionada con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés).

Como parte de su trabajo sobre la información relativa a la sostenibilidad y el impacto de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros, los órganos normativos de la Fundación de las NIIF (el IASB y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad [ISSB]) han hecho hincapié en el concepto de conectividad entre los estados financieros y las revelaciones sobre sostenibilidad. Este concepto incluye, entre otras cosas, proporcionar a los inversionistas información integral, completa y coherente sobre una entidad. Los reguladores también han hecho hincapié en la necesidad de que exista coherencia en el tratamiento de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF y en otra información proporcionada por las entidades.

Las entidades que estén considerando incluir asuntos relacionados con el clima en sus estados financieros también podrán consultar estas publicaciones: (noviembre de 2020) y [Applying NIIF - Accounting for Climate Change](#) (August 2023).

Análisis financiero por parte de la administración

Muchas entidades presentan un análisis financiero realizado por la administración que no forma parte de los estados financieros. Las Normas de Contabilidad NIIF no requieren que se presente dicha información, aunque el párrafo 13 de la NIC 1 proporciona una breve guía de lo que podría incluirse en un informe anual. La guía práctica de la NIIF 1 (NIIF Practice

Statement 1 "*Management Commentary*") ofrece un marco no vinculante para la presentación del informe de la administración en relación con los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF. Si una entidad decide aplicar la mencionada guía, se recomienda que la administración explique en qué medida se ha aplicado. Sólo se permite una declaración de cumplimiento de esta guía si se ha aplicado de manera íntegra. Además, a menudo el contenido del informe de la administración está determinado por los requerimientos del mercado local o por cuestiones específicas de una jurisdicción en particular.

En este Good Group no se ha incluido ningún informe financiero de la administración.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Los estados financieros a fechas intermedias por lo general no están sujetos a auditoría, a diferencia de los estados financieros anuales. A menudo, los estados financieros a fechas intermedias son objeto de revisión. Estos requisitos de revisión pueden variar dependiendo de la jurisdicción. Algunas entidades señalan que los estados financieros a fechas intermedias no han sido auditados marcando el título y/o partes de los estados financieros a fechas intermedias como "no auditados", tal como se ilustra en el presente documento, aunque esto no es obligatorio, de acuerdo con la NIC 34.

Esta publicación no contiene un informe ilustrativo sobre la revisión de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited porque muchas jurisdicciones requieren la presentación de información financiera con arreglo a sus requisitos o normas específicos, y esta publicación no pretende ofrecer orientación sobre la aplicación de los requisitos específicos de las distintas jurisdicciones.

Good Group (International) Limited

**Estados financieros consolidados
condensados a fechas intermedias no
auditados**

30 de Junio 2024

Estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de

		2024	2023	
		€000	€000	
	Notas			NIC 1.49 NIC 1.10(b) NIC 1.10A NIC 1.51(c) NIC 1.81A NIC 34.10 NIC 34.20(b) NIC 1.51(d),(e)
Operaciones continuadas				
Ingresos procedentes de contratos con clientes	3	88,465	72,092	NiIF 15.113(a)
Ingresos por arrendamiento		770	715	
Ingresos	4	89,235	72,807	NIC 1.82(a)
Costo de ventas		(64,628)	(53,596)	NIC 1.103
Utilidad bruta		24,607	19,211	NIC 1.85, NIC 1.103
Otros ingresos de operación		617	1,728	NIC 1.103
Gastos de venta y distribución		(9,253)	(7,228)	NIC 1.99, NIC 1.103
Gastos de administración	3.7	(11,118)	(9,334)	NIC 1.99, NIC 1.103
Otros gastos de operación	10, 11, 14	(1,497)	(91)	NIC 1.99, NIC 1.103
Utilidad de operación		3,356	4,286	NIC 1.85, NIC 1.BC55-56
Costos financieros		(1,662)	(436)	NIC 1.82(b), NiIF 7.20, NiIF 16.49
Ingresos financieros		204	166	
Participación en los resultados de la asociada y negocio conjunto		366	329	IAI.82(c)
Utilidad de operaciones continuadas antes de impuestos	4	2,264	4,345	NIC 1.85
Gastos por impuestos a la utilidad	8	(389)	(1,194)	NIC 1.82(d), NIC 12.77
Utilidad de operaciones continuadas del período		1,875	3,151	NIC 1.85
Operaciones discontinuadas				
Utilidad/(pérdida) después de impuestos de operaciones discontinuadas	6	619	(18)	NIC 1.82(ea) NiIF 5.33(a)
Utilidad del período		2,494	3,133	NIC 1.81A(a)
Atribuible a:				
Los propietarios de la entidad controladora		2,447	3,072	NIC 1.81B(axii)
Participación no controladora		47	61	NIC 1.81B(axi)
		2,494	3,133	
Utilidad por acción:				NIC 33.66, NIC 34.11
▶ Básica, utilidad del periodo atribuible a los propietarios de la entidad controladora		€0.11	€0.15	NIC 33.69 NIC 34.11
▶ Diluida, utilidad del periodo atribuible a los propietarios de la entidad controladora		€0.10	€0.14	
Utilidad por acción por operaciones continuadas:				
▶ Básica, utilidades provenientes de operaciones continuadas, atribuibles a los propietarios de la entidad controladora		€0.08	€0.15	
▶ Diluida, utilidades provenientes de operaciones continuadas, atribuibles a los propietarios de la entidad controladora		€0.08	€0.14	

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

El párrafo 10 de la NIC 1 recomienda algunos títulos para los estados financieros primarios, tales como “estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado integral” o “estado de situación financiera”. Sin embargo, las entidades pueden utilizar otros títulos, como por ejemplo, “estado de resultados” o “balance general”.

En un estado financiero condensado a fechas intermedias, la NIC 34 requiere, como mínimo, que se revelen cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en los estados financieros anuales más recientes. El Grupo ha optado por incluir no sólo este mínimo, sino todas las partidas incluidas en los estados financieros anuales de 2023. Dado que el Grupo no está proporcionando el conjunto completo de revelaciones tal como se requiere para los estados financieros completos, los estados financieros a fechas intermedias del Grupo se consideran “Condensados”, de conformidad con la NIC 34.

De conformidad con la NIC 1.99, los gastos deben ser analizados de acuerdo con la naturaleza del gasto o por su función dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione información que sea confiable o más relevante. De acuerdo con sus estados financieros anuales, el Grupo ha presentado el análisis de los gastos por función. Nuestra publicación, [Good Group \(International\) Limited – diciembre de 2023](#), incluye un apéndice que ilustra un estado de resultados presentado junto con un análisis de los gastos por su naturaleza.

El párrafo 113(a) de la NIIF 15 *Ingresos Procedentes de Contrato de Clientes* requiere que los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes se revelen de manera separada de los correspondientes a otras fuentes de ingresos, salvo que se presenten por separado en el estado de resultado integral. El Grupo ha decidido presentar los ingresos procedentes de contratos con clientes en una partida específica del estado de resultados, de forma separada del resto de los ingresos procedentes de otras fuentes.

El párrafo 68 de La NIC 33.68 requiere que se presenten las utilidades básicas y diluidas por acción por operaciones discontinuadas ya sea en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros. El Grupo ha decidido presentar esta información en la [Nota 6](#) junto con otras revelaciones requeridas para las operaciones discontinuadas y sólo incluir en el estado de resultados la información relativa a las utilidades por acción por operaciones continuadas.

El Grupo presenta la utilidad de operación en el estado de resultados, aun cuando la NIC 1 no lo requiere. Si se revela la utilidad de operación, la entidad debe asegurarse de que el importe revelado sea representativo de las actividades que normalmente se considerarían “de operación” y de que sea relevante para el entendimiento de los estados financieros.

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no han sido auditados. Para indicarles a los usuarios que los estados financieros no han sido auditados, las entidades pueden marcar cada columna de los estados financieros primarios como “No auditado”. La NIC 1.82(c) requiere que la “Participación en los resultados de las asociadas y negocios conjuntos reconocida utilizando el método de participación” se presente en un rubro por separado dentro del estado de resultados. Para dar cumplimiento con este requerimiento, el Grupo ha incluido en el mismo rubro de forma agregada la participación en los resultados de su entidad asociada y su negocio conjunto. Alternativamente, podrían presentarse dos partidas separadas si se considera pertinente: una para las compañías asociadas y otra para los negocios conjuntos. Además, no existe ningún requisito explícito sobre el lugar donde debe figurar este rubro en el estado de resultados, y en la práctica pueden observarse diferentes enfoques (es decir, dentro o fuera de la utilidad de operación).

La NIC 1.82(ba) requiere que el estado de resultados incluya una partida específica que refleje las pérdidas por deterioro de valor (incluidas las reversiones de pérdidas por deterioro o ganancias por deterioro) determinadas de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. El Grupo no ha presentado las pérdidas por deterioro determinadas de acuerdo con la NIIF 9 en una partida específica del estado de resultados, ya que los montos correspondientes no son materiales. Adicionalmente, de acuerdo con la NIC 34.10, en los estados financieros condensados a fechas intermedias, las entidades pueden combinar las partidas que deben presentarse por separado en los estados financieros completos, siempre que dichos estados condensados incluyan, como mínimo, cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en sus estados financieros anuales más recientes.

El párrafo 49 de la NIIF 16 *Arrendamientos* requiere que un arrendatario presente en el estado de resultados el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento de forma separada del gasto por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento es un componente del costo financiero, el cual la NIC 1.82 (b) requiere que se presente de forma separada en el estado de resultados. De acuerdo con este requerimiento, el Grupo ha presentado el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento como un “Costo financiero” y el gasto por depreciación relacionado con el activo por derecho de uso se incluyó en el rubro “Costo de ventas” y “Gastos de administración”.

Estado de resultados integrales consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de

	2024	2023	
	€000	€000	
Notas			
Utilidad del período	2,494	3,133	NIC 1.49 NIC 1.10(b) NIC 1.51(c) NIC 1.81A NIC 34.10 NIC 34.20(b) NIC 1.51(d),(e) NIC 12.61A NIC 1.90
Otros resultados integrales			NIC 1.81A(a) NIC 1.82A
<i>Otros resultados integrales que pueden reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos:</i>			
Ganancia neta sobre cobertura de inversión neta	192	90	
Diferencias cambiarias por la conversión de las operaciones en el extranjero	(205)	(96)	NIC 21.32 NIC 21.52(b)
(Pérdida)/ganancia neta por coberturas de flujos de efectivo	9 (238)	28	
Utilidad neta por instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en otras partidas de utilidad integral	9 16	57	NIIF 7.20(a)(viii)
Participación en otros resultados integrales de asociadas	9 (10)	–	NIC 1.82A(b)
Otros resultados integrales que pueden reclasificarse a resultados en periodos posteriores, netos de impuestos:	(245)	79	NIC 1.82A
<i>Otros resultados integrales que no podrán reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos:</i>			
Pérdida neta por instrumentos de capital medidos a valor razonable con cambios en otras partidas de utilidad integral	(182)	(17)	NIIF 7.20(a)(vii)
Ganancia/(pérdida) por remediación del plan de beneficios definidos	(19)	132	NIC 19.120(c) NIC 19.122
Revaluación de propiedades de oficinas en la Eurozona	–	592	NIC 16.39
Participación en otros resultados integrales de asociadas	10	–	NIC 1.82A(b)
Otros resultados integrales netos que no podrán reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos	(191)	707	NIC 1.82A
Otros resultados integrales, neto de impuestos	(436)	786	NIC 1.81A(b)
Total de utilidades integrales, netas de impuestos	2,058	3,919	NIC 1.81A(c)
Atribuible a:			
Los propietarios de la entidad controladora	2,011	3,858	NIC 1.81B(b)(ii)
Participación no controladora	47	61	NIC 1.81B(b)(i)
	2,058	3,919	

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Para sus estados financieros anuales, el Grupo decidió presentar dos estados, un estado de resultados y un estado de resultado integral, en lugar de presentar un solo estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, que combinara ambos elementos. La elección entre estas dos alternativas es cuestión de política contable. Al igual que en sus estados financieros anuales, el Grupo presenta su estado de resultados y su estado de resultados integrales en dos estados separados.

Dado que el Grupo presenta partidas de otro resultado integral netas de los efectos fiscales correspondientes en sus estados financieros anuales, se aplica la misma presentación a sus estados financieros a fechas intermedias. El Grupo ha optado por proporcionar información adicional, no requerida por la NIC 34, en las notas ([Nota 9](#)) para presentar el importe de los ajustes por reclasificación y las ganancias o pérdidas del periodo actual. Si el Grupo cambia su política de presentación, la Compañía podría presentar las partidas de otro resultado integral antes de los efectos fiscales correspondientes, y reconocer el impuesto a las ganancias relacionado con cada partida dentro del estado de resultado integral. Alternativamente, el monto total del impuesto a las ganancias correspondiente podría presentarse en el estado de resultado integral junto con un desglose en las notas (NIC 1.90-91).

La NIC 1.82A requiere que aquellas partidas que puedan reclasificarse a resultados en ejercicios posteriores, cuando se cumplan determinadas condiciones, se agrupen en el estado de resultado integral. De forma similar, aquellas otras partidas que no se reclasifiquen deben agruparse por separado. Tanto la NIC 1.82A como la Guía de Implementación aclaran además que las entidades deben presentar la participación en otros resultados integrales de las asociadas y negocios conjuntos contabilizada utilizando el método de participación, de forma agregada en un solo rubro y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultado. Al 30 de junio de 2024, la entidad asociada del Grupo tiene activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral y un edificio de oficinas situado en la Eurozona valuado aplicando el modelo de revaluación. En consecuencia, el Grupo presenta los componentes de otro resultado integral de las asociadas en dos rubros separados dentro del estado consolidado de resultado integral consolidado condensado a fechas intermedias.

El Grupo presentó en ORI las ganancias y pérdidas que surgen de coberturas de flujos de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con los contratos forwards de divisas y contratos forwards de productos básicos que son coberturas de transacciones de compra de activos no financieros, que pueden reclasificarse a resultados en ejercicios posteriores. De acuerdo con la NIIF 9.6.5.11(d)(i), si una transacción proyectada que está cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero, la entidad debe eliminar ese importe del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo e incluirlo directamente en el costo inicial u otro valor en libros del activo como un ajuste a la base contable. La NIC 1.96 establece que no se realizan ajustes por reclasificación si una cobertura de flujos de efectivo resulta en montos que son eliminados del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo o un componente del patrimonio separado y dicho monto se incluye directamente en el costo inicial o en otro valor en libros de un activo. Sin embargo, los otros resultados integrales que surjan de una cobertura de flujos de efectivo respecto de una transacción futura de una partida no financiera podrían no siempre resultar en un ajuste a la base contable. Estos montos pueden reclasificarse a resultados en el caso de una pérdida que no se espera recuperar parcial o totalmente (NIIF 9.6.5.11(d)(iii)), o si ya no se espera que se produzcan los flujos de efectivo futuros cubiertos (NIIF 9.6.5.12 (b)). El Grupo optó por presentar otros resultados integrales que surgen de las coberturas de flujos de efectivo de manera consistente con los requisitos para los componentes de otros resultados integrales que puedan posteriormente reclasificarse a resultados cuando se cumplan las condiciones especificadas. Consultar la [Nota 12](#) para un análisis más detallado de las transacciones de cobertura que se incluyen en el comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica.

Estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias

AI

		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	
		€000	€000	
Activo				NIC 1.10(a),(f) NIC 1.49, NIC 1.51(c) NIC 34.10, NIC 34.20(a) NIC 1.51(d),(e)
Activo no corriente				NIC 1.60
Propiedad, planta y equipo	10	39,056	32,979	NIC 1.54(a)
Activos por derecho de uso		3,044	2,812	NIIF 16.47
Propiedades de inversión		8,951	8,893	NIC 1.54(b)
Plusvalía y activos intangibles		4,990	6,019	NIC 1.54(c)
Inversión en compañías asociadas y negocios conjuntos		3,553	3,187	NIC 1.54(e)
Activos financieros no corrientes	12	4,284	3,761	NIC 1.54(d), NIIF 7.8
Activos por impuestos diferidos		693	383	NIC 1.54(o), NIC 1.56
		<u>64,571</u>	<u>58,034</u>	
Activo corriente				NIC 1.60, NIC 1.66
Inventarios	11	22,831	26,375	NIC 1.54(g)
Activos por derechos de devolución		1,356	1,124	NIIF 15.B21
Cuentas por cobrar a clientes		27,374	25,672	NIC 1.54(h), NIIF 15.105
Activos contractuales		4,959	4,541	NIIF 15.105
Pagos anticipados		208	244	NIC 1.55
Otros activos financieros corrientes	12	753	551	NIC 1.54(d), NIIF 7.8
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	15,819	17,114	NIC 1.54(i)
		<u>73,300</u>	<u>75,621</u>	
Activos mantenidos para su venta	6	-	13,554	NIC 1.54(j), NIIF 5.38
		<u>73,300</u>	<u>89,175</u>	
Total de activo		<u>137,871</u>	<u>147,209</u>	
Pasivo y patrimonio				
Patrimonio				
Capital social emitido		21,888	21,888	NIC 1.54(r), NIC 1.78(e)
Prima por suscripción de acciones		4,780	4,780	
Acciones de tesorería		(508)	(508)	
Otras reservas de capital		1,374	1,171	
Resultados acumulados		33,269	31,926	
Otras cuentas de patrimonio		(1,078)	(621)	
Reservas del grupo de activos mantenidos para la venta	6	-	46	
Capital atribuible a los propietarios de la controladora		59,725	58,682	
Participación no controladora		2,162	2,127	NIC 1.54(q)
Total de patrimonio		<u>61,887</u>	<u>60,809</u>	
Pasivo no corriente				NIC 1.60
Préstamos y créditos que devengan intereses	12	22,477	21,978	NIC 1.54(m)
Otros pasivos financieros a largo plazo	12	806	502	NIC 1.54(m), NIIF 7.8
Provisiones	14	1,557	1,898	NIC 1.54(l)
Subvenciones gubernamentales		2,164	3,300	NIC 20.24
Pasivos contractuales		1,138	2,962	NIIF 15.105
Pasivos netos por beneficios definidos a los empleados		2,972	3,050	NIC 1.55, NIC 1.78(d)
Pasivo por impuestos diferidos		3,493	2,454	NIC 1.54(o), NIC 1.56
		<u>34,607</u>	<u>36,144</u>	
Pasivo corriente				NIC 1.60, NIC 1.69
Proveedores y otras cuentas por pagar		22,385	16,969	NIC 1.54(k)
Pasivos contractuales		3,029	2,880	NIIF 15.105
Pasivos por reembolso		6,430	6,242	NIIF 15.B21
Préstamos y créditos que devengan intereses	12	2,759	2,811	NIC 1.54(m), NIIF 7.8(g)
Otros pasivos financieros circulantes	5,	2,234	3,257	NIC 1.54(m), NIIF 7.8
Subvenciones gubernamentales		400	149	NIC 1.55, NIC 20.24
Impuesto a las ganancias por pagar		3,337	3,511	NIC 1.54(n)
Provisiones	14	803	902	NIC 1.54(l)
Dividendos por pagar	18	-	410	
		<u>41,377</u>	<u>37,131</u>	
Pasivos directamente relacionados con activos mantenidos para la venta	6	-	13,125	NIC 1.54(p), NIIF 5.38
		<u>41,377</u>	<u>50,256</u>	

Total del pasivo	75,984	86,400
Total del pasivo y patrimonio	137,871	147,209

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 1.54(e) requiere que las inversiones reconocidas utilizando el método de participación se presenten como una partida separada en el estado de situación financiera cuando sean materiales. En cumplimiento con ese requisito, el Grupo combinó las inversiones en la entidad asociada y en el negocio conjunto en un solo rubro. Alternativamente, podrían presentarse dos partidas separadas si se considera pertinente: una para las compañías asociadas y otra para los negocios conjuntos.

En consonancia con sus estados financieros anuales, el Grupo ha presentado clasificaciones separadas en el estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias para los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

La NIC 1.60 requiere que las entidades presenten los activos y pasivos ordenados según su grado de liquidez cuando con ello se obtenga información fiable y más relevante.

Bajo la NIC 1.10(f) y la NIC 1.40A, una entidad debe presentar un estado de situación financiera de apertura (tercer balance general) cuando modifique sus políticas contables, realice reexpresiones o reclasificaciones retroactivas, y dicho cambio tenga un efecto material en el estado de situación financiera. No obstante, como se establece en la NIC 1.40C, no se requieren las notas relativas a este tercer balance, ni los estados adicionales de resultados, otro resultado integral, cambios en el patrimonio o flujos de efectivo. A menos que una entidad presente un conjunto completo de estados financieros de conformidad con la NIC 34.9, no existe un requisito específico para presentar un tercer balance general en los estados financieros a fechas intermedias. Dado que el Grupo aplica el formato condensado definido en la NIC 34.8, no es necesario que incluya un tercer balance general, aun cuando hubiera realizado reexpresiones retroactivas en el periodo intermedio. Si una entidad considera útil explicar el efecto de las reexpresiones retroactivas en sus estados financieros condensados a fechas intermedias, podrá presentar de manera voluntaria un tercer balance general adicional.

Si los importes difieren de los montos de los estados financieros de 2023 sobre los que el auditor del Grupo previamente emitió su dictamen de auditoría, el estado de situación financiera consolidado condensado al 31 de diciembre de 2023 deberá identificarse como "No auditado". En caso de que una entidad ya haya presentado estados financieros auditados revisados del ejercicio anterior ante el organismo regulador competente y el auditor haya emitido una opinión al respecto, no sería adecuado identificar el estado de situación financiera como "No auditado".

El Grupo presentó sus "activos contractuales" y "pasivos contractuales" en el estado de situación financiera utilizando la terminología de la NIIF 15. La NIIF 15.109, permite que una entidad utilice nombres alternativos. Sin embargo, debe proporcionar suficiente información para que los usuarios de los estados financieros puedan distinguir claramente una cuenta por cobrar que constituye un derecho incondicional a recibir una contraprestación de un activo contractual.

La NIIF 15.B25 requiere que las entidades presenten un pasivo por reembolso de forma separada del activo correspondiente (por el importe bruto, en lugar de por el importe neto). El Grupo presentó sus "activos por derechos de devolución" y "pasivos por reembolso" de forma separada en su estado de situación financiera.

La NIIF 16.47 requiere que un arrendatario presente en el estado de situación financiera o revele en las notas, el activo por derecho de uso de forma separada de los otros activos y el pasivo por arrendamiento de forma separada de otras obligaciones. En caso de que el arrendatario no presente el activo por derecho de uso de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario deberá incluir el activo por derecho de uso dentro del mismo rubro en el que se presentarían los activos subyacentes si fueran suyos (p. ej., bajo el rubro de propiedad, planta y equipo) y deberá revelar qué rubro del estado de situación financiera incluyó dichos activos por derecho de uso. Asimismo, en caso de que el arrendatario no presente el pasivo por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario deberá revelar el rubro en el estado de situación financiera que incluya dichas obligaciones. El Grupo presentó sus "activos por derecho de uso" de forma separada en el estado de situación financiera. Los pasivos por arrendamiento relacionados se presentaron dentro del rubro de préstamos y créditos que devengan intereses.

De acuerdo con la NIIF 16.48, el activo por derecho de uso que cumpla con la definición de propiedad de inversión debe presentarse en el estado de situación financiera como una propiedad de inversión. El Grupo no tiene activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedad de inversión.

Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024

Atribuible a los propietarios de la controladora														
	Capital emitido	Prima por suscripción de acciones	Acciones de tesorería	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Reserva para cobertura de flujos de efectivo	Reserva a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Efecto por conversión	Superávit por valuación de activos	Reserva del grupo de activos mantenidos para la venta	Total	Participación no controladora	Total del patrimonio	
	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	
Saldos al 1 de enero de 2024	21,888	4,780	(508)	1,171	31,842	(580)	(114)	(469)	542	46	58,598	2,127	60,725	NIC 1.10© NIC 1.49 NIC 1.51(b)(c) NIC 34.10 NIC 34.20(c) NIC 1.106(d) NIC 1.51(l)(e)
Utilidad del período	-	-	-	-	2,447	-	-	-	-	-	2,447	47	2,494	NIC 1.106(d)(i)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(19)	(238)	(176)	(13)	10	-	(436)	-	(436)	NIC 1.106(d)(ii)
Total resultado integral	-	-	-	-	2,428	(238)	(176)	(13)	10	-	2,011	47	2,058	NIC 1.106(a)
Transferencia por depreciación de propiedades de oficinas en la Eurozona	-	-	-	-	40	-	-	-	(40)	-	-	-	-	NIC 1.96 NIC 1.106(d)(iii)
Pagos basados en acciones ()	-	-	-	203	-	-	-	-	-	-	203	-	203	NIIF 2.50
Dividendos ()	-	-	-	-	(1,087)	-	-	-	-	-	(1,087)	-	(1,087)	NIC 1.107
Dividendos pagados a la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)	(12)	NIC 1.106(d)(iii)
Transferencia de la reserva del grupo de activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	46	-	-	-	-	(46)	-	-	-	
Al 30 de junio de 2024	21,888	4,780	(508)	1,374	33,269	(818)	(290)	(482)	512	-	59,725	2,162	61,887	

Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado a fechas intermedias (cont.)

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023

	Atribuible a los propietarios de la controladora											Total del patrimonio	NIC 1.51(b),(c) IA@.10(c) NIC 34.10 © 34.20(c) NIC 1.49 NIC 1.106(d)		
	Capital social emitido	Prima por suscripción de acciones	Acciones de tesorería	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Reserva para cobertura de flujos de efectivo	Reserva a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Efecto por conversión	Superávit por valuación de activos	Total	Participación no controladora				
	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	€000	1.51(d),(e)
Saldos al 1 de enero de 2023	19,388	80	(654)	864	26,135	(245)	2	(444)	-	45,126	457	48,841			
Utilidad del período	-	-	-	-	3,072	-	-	-	-	3,072	61	3,133	NIC 1.106(dXi)		
Otros resultados integrales	-	-	-	-	132	28	40	(6)	592	786	-	786	NIC 1.106(dXii)		
Total resultado integral	-	-	-	-	3,204	28	40	(6)	592	3,858	61	3,919	NIC 1.106(a)		
Transferencia por depreciación de propiedades de oficinas en la Eurozona	-	-	-	-	40	-	-	-	(40)	-	-	-	NIC 1.96		
Emisión de capital social	2,500	4,703	-	-	-	-	-	-	-	7,203	-	7,203	NIC 1.106(dXiii)		
Costos de transacción por la emisión de capital	-	(32)	-	-	-	-	-	-	-	(32)	-	(32)	NIC 32.39, NIC 1.109		
Pagos basados en acciones ()	-	-	-	150	-	-	-	-	-	150	-	150	NIC 1.106(dXiii) NIIF 2.50		
Dividendos ()	-	-	-	-	(1,082)	-	-	-	-	(1,082)	-	(1,082)	NIC 1.107		
Dividendos pagados a la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20)	(20)	NIC 1.106(dXiii)		
Adquisición de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,547	1,547	NIC 1.106(dXiii)		
Al 30 de junio de 2023	21,888	4,751	(654)	1,014	28,297	(217)	42	(450)	552	55,223	2,045	57,268			

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Para transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital, el párrafo 7 de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones* requiere que las entidades reconozcan un aumento en el patrimonio cuando reciban los bienes o servicios. Sin embargo, la NIIF 2 no especifica en qué rubro del patrimonio debe reconocerse. El Grupo optó por reconocer el crédito en otras reservas de capital.

El párrafo 35 de la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* requiere que los costos de transacción de una transacción de patrimonio se reconozcan como una deducción del patrimonio, pero no especifica en qué rubro del patrimonio deben reconocerse. El Grupo optó por reconocer el cargo como una reducción en la prima por emisión de acciones.

De acuerdo con la NIC 1.106(d), para cada componente del patrimonio se debe presentar una conciliación entre el valor neto en libros al principio y al final del periodo, revelando por separado los cambios en resultados, las otras partidas de utilidad integral, así como las transacciones con los propietarios. El Grupo presenta esta conciliación por el total de las otras partidas de utilidad integral de forma más detallada, presentando algunos de los componentes de otro resultado integral en columnas separadas.

Alternativamente, el Grupo podría haber presentado el total del otro resultado integral como un solo componente del patrimonio.

La NIC 1.106A requiere que una entidad presente un análisis del otro resultado integral por partida ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas. Sin embargo, la NIC 34 no requiere que se presente esta información adicional en los estados financieros condensados a fechas intermedias. El Grupo proporciona información adicional en la [Nota 9](#) sobre las partidas que son significativas para obtener un entendimiento de los estados financieros (dada la importancia de los montos, resulta cuestionable si la información revelada en la [Nota 9](#) es obligatoria, pero se ha incluido para fines de los presentes estados financieros ilustrativos). Para las partidas que no se consideran materiales, el Grupo ha concluido que dicha información adicional no sería útil.

Los montos presentados como cambios en el superávit por revaluación de activos y la reserva de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI incluyen una participación en otro resultado integral de la entidad asociada, proveniente de la revaluación de un edificio de oficinas en la Eurozona y de la remediación de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI. Si bien la NIC 1 requiere específicamente que las entidades presenten la participación en los componentes de otros resultados integrales de sus participadas contabilizadas utilizando el método de participación, de forma agregada en un solo rubro y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultados integrales, la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, la NIC 1 y la NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades* no proporcionan orientación sobre la presentación de participaciones acumuladas en otros resultados integrales de sus participadas valuadas bajo el método de participación por parte del inversionista. La *Guía para la Implementación de la NIC 1* ("The Guidance on implementing NIC 1") contiene un ejemplo en el que las ganancias acumuladas por revaluación de propiedad, planta y equipo se incluyen dentro del superávit por revaluación del inversionista. Good Group aplica una presentación similar de las partidas acumuladas de otros resultados integrales de su asociada. Sin embargo, como las actuales Normas de Contabilidad NIIF no contienen requisitos específicos, podría aceptarse otro enfoque distinto para su presentación.

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de

		2024	2023	
	Notas	€000	€000	
Actividades de operación				
Utilidad antes de impuestos por operaciones continuadas		2,264	4,345	NIC 1.49 NIC 1.51© NIC 34.20(d) NIC 1.10(d)
Utilidad/(pérdida) antes de impuestos por operaciones discontinuadas	6	890	(30)	NIC 1.51(incluye(e)) NIC 7.10, NIC 7.18(b)
Utilidad antes de impuestos		3,154	4,315	
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con los flujos de efectivo netos:				
Depreciación y deterioro de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso		1,282	1,449	NIC 7.20(b)
Amortización y deterioro de activos intangibles y deterioro de la plusvalía		1,614	70	
Ajuste del valor razonable de una contraprestación contingente	12	53	–	
Ajuste del valor razonable de propiedades de inversión		(58)	–	
Gastos por pagos basados en acciones	15	203	150	
Ganancia por enajenación de propiedad, planta y equipo	10	(53)	(5)	
Ganancia por enajenación de operaciones discontinuadas	6	(885)	–	
Cancelación de provisión para reestructuración	14	(266)	–	
Ingresos financieros		(204)	(166)	IA incluye.20(c)
Costos financieros		1,662	436	incluyeS 7.20(c)
Otros gastos	11	700	567	
Participación en los resultados de compañía asociada y negocio conjunto		(366)	(329)	
Movimientos en provisiones, pensiones y subvenciones gubernamentales		(1,047)	(252)	
Diferencias cambiarias netas		303	(283)	NIC 21.52(a)
Ajustes al capital de trabajo:				
Aumento en cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales y pagos provisionales		(2,084)	(2,147)	NIC 7.20(a)
Disminución en inventarios y activos por derechos de devolución		3,312	1,312	
Incremento en cuentas por pagar a clientes y otras cuentas por pagar, pasivos contractuales y pasivos por reembolso		4,270	1,797	
		11,590	6,914	
Liquidación de contraprestación contingente resultante de una combinación de negocios	12	(411)	–	NIC 7.12
Intereses cobrados		250	319	NIC 7.31
Intereses pagados		(596)	(424)	NIC 7.31
Impuesto a las ganancias pagado		(774)	(846)	NIC 7.35
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación		10,059	5,963	
Actividades de inversión				
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	10	1,352	1,415	NIC 7.10, NIC 7.21 NIC 7.16(b)
Cobros por venta de operaciones discontinuadas, neto de efectivo disponible	6	515	–	NIC 7.39
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	10	(4,087)	(1,320)	NIC 7.16(a)

Adquisición de una subsidiaria, neto de efectivo adquirido	<u>5</u>	(5,929)	(370) <i>NIC 7.39</i>
Liquidación de contraprestación contingente resultante de una combinación de negocios	<u>12</u>	(714)	- <i>NIC 7.16, NIC 7.39, NIC 7.12</i>
Pagos de contratos forward de divisas		(1,061)	- <i>NIC 7.16(g)</i>
Préstamo a una asociada		(50)	- <i>NIC 7.16(e)</i>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión		(9,974)	(275)

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias (cont.)

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de

		2024	2023	
	Notas	€000	€000	
Actividades de financiamiento				NIC 1.49 NIC 1.51(c) NIC 34.20(d) NIC 1.10(d) incluye 1.51(d),(e) NIC 7.10, NIC 7.21
Préstamos obtenidos	12	1,582	2,559	NIC 7.17(c)
Pagos por amortización de préstamos	12	(1,253)	(108)	NIC 7.17(d)
Pago de pasivos por arrendamientos	12	(312)	(288)	NIIF 16.50
Costos de transacción de la emisión de acciones		-	(32)	NIC 7.17(a)
Dividendos pagados a los tenedores de acciones de la controladora	18	(1,497)	(1,082)	NIC 7.31
Dividendo pagado a la participación no controladora	18	(12)	(20)	NIIF 12.B10(a)
Flujos netos de efectivo (utilizados en)/generados por actividades de financiamiento		(1,492)	1,029	
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1,407)	6,717	
Fluctuación cambiaria neta		(373)	266	NIC 7.28
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero		16,699	8,024	
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio	13	14,919	15,007	NIC 7.45

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

El párrafo 18 de la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* permite que las entidades presenten los flujos de efectivo generados por las actividades de operación utilizando ya sea el método directo o el método indirecto. El Grupo presenta sus flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Nuestra publicación, [Good Group \(International\) Limited December 2023](#), incluye un apéndice que ilustra la presentación del estado de flujos de efectivo utilizando el método directo.

El Grupo concilió las utilidades antes de impuestos contra los flujos netos de efectivo generados por las actividades de operación. Sin embargo, de acuerdo con la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, también está permitido realizar una conciliación partiendo de la utilidad después de impuestos.

La NIC 7 permite que los intereses pagados se presenten como una actividad de operación o de financiamiento y los intereses cobrados, como una actividad de operación o de inversión, según lo considere pertinente la entidad. Los intereses pagados (incluidos los intereses sobre los pasivos por arrendamiento) se clasifican como parte de las actividades de operación, ya que el Grupo considera que están directamente relacionados con los costos de operación del negocio. El Grupo también considera que los intereses cobrados son parte de las actividades de operación.

La NIIF 16.50 requiere que en el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasifique: los pagos en efectivo por la porción principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento; los pagos en efectivo por la porción de los intereses del pasivo por arrendamiento aplicando los requisitos de la NIC 7 para los intereses pagados (es decir, la NIC 7.31-33); y los pagos por arrendamiento a corto plazo, los pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y pagos variables por arrendamiento que no están incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se incluyan dentro de las actividades de operación. Esta actividad no monetaria (p.ej., el reconocimiento inicial del arrendamiento al comienzo del contrato) debe revelarse como una partida no monetaria complementaria de acuerdo con la NIC 7.43.

Índice a las notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

1. Información corporativa	233
2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo	234
3. Ingresos procedentes de contratos con clientes.....	277
4. Información financiera por segmentos.....	30
5. Combinaciones de negocios	331
6. Operaciones discontinuadas	334
7. Pruebas de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas	355
8. Impuesto a las ganancias.....	377
9. Otras partidas de resultado integral	399
10. Propiedad, planta y equipo	390
11. Inventarios	40
12. Activos financieros y pasivos financieros	41
13. Efectivo y equivalentes de efectivo	51
14. Cancelación de provisión por reestructuración	51
15. Pagos basados en acciones.....	51
16. Compromisos y contingencias.....	52
17. Revelaciones de partes relacionadas	52
18. Distribuciones realizadas y propuestas.....	53
19. Eventos subsequentes.....	53

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

1. Información corporativa

La emisión de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited y sus subsidiarias ("el Grupo") por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024 se autorizó de conformidad con una resolución dictada por los directores el 9 de agosto de 2024. NIC 10.17

Good Group (International) Limited (la Compañía) es una compañía de responsabilidad limitada, constituida y domiciliada en la Eurozona, cuyas acciones cotizan en bolsa. La oficina registrada se localiza en Fire House, Ashdow Square en Euroville. Las actividades principales del Grupo consisten en el suministro de equipos para la prevención de incendios y equipos electrónicos, así como la gestión de propiedades de inversión. NIC 1.138(a)
NIC 1.138(b)

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

No existe un requisito explícito en la NIC 34 de incluir información corporativa en un conjunto condensado de estados financieros a fechas intermedias, como se requiere, según la NIC 1, en un conjunto completo de estados financieros. Sin embargo, una buena práctica constituye revelar dicha información para permitir que los usuarios tengan una mejor perspectiva sobre los aspectos específicos de la entidad que reporta y sus operaciones.

2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo

2.1 Bases de preparación y presentación

NIC 34.19

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias correspondientes al periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024 han sido preparados de conformidad con la NIC 34 *Información Financiera a Fechas Intermedias*. El Grupo ha elaborado los estados financieros bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha. El Consejo de Administración considera que no existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre este supuesto. Se han formado la opinión de que existen expectativas razonables de que el Grupo disponga de los recursos adecuados para seguir operando en un futuro previsible, y no menos de 12 meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.19 aclara que no se debe afirmar que un informe financiero a fechas intermedias fue elaborado de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF a menos que cumpla todos los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF. En estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias, el Grupo no afirma haber cumplido con las Normas de Contabilidad NIIF en su totalidad, sino más bien con los requisitos de la NIC 34. Si se proporcionara un conjunto completo de estados financieros a fechas intermedias que cumpliera con todos los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF, las entidades podrían incluir en su declaración de cumplimiento, además de la NIC 34, una referencia a las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB.

Las Normas de Contabilidad NIIF no requieren que se indique que los estados financieros fueron preparados sobre la base contable de negocio en marcha. Sin embargo, los órganos reguladores de ciertas jurisdicciones sí lo requieren y podría considerarse dicha revelación como una "buena práctica". Por lo tanto, el Grupo decidió revelar las bases de preparación.

Comentarios sobre asuntos relacionados con el clima

Las entidades también deben considerar el impacto de los asuntos relacionados con el clima en su evaluación de la base contable de negocio en marcha. Para realizar su evaluación sobre el supuesto de negocio en marcha, la NIC 1.26 requiere que las entidades consideren toda la información disponible sobre el futuro, que por lo menos abarque, pero no se limite a, doce meses contados a partir del cierre del periodo sobre el que se reporta. Aunque la mayoría de las entidades no estarán sujetas a riesgos físicos agudos ni a otros efectos relacionados con el clima que puedan generar dudas sobre su capacidad para operar como negocio en marcha, los asuntos relacionados con el clima fuera del periodo inicial de doce meses pueden dar lugar a incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de una entidad para continuar operando como negocio en marcha. Un ejemplo de tales eventos o condiciones podría incluir el impedimento para obtener financiamiento debido a que la entidad opera en una industria intensiva en carbono, o una legislación o normativa relacionada con el clima que ocasione que el modelo de negocio de una entidad deje de ser viable. El IASB, en su material didáctico [Effects of climate-](#)

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

[related matters on financial statement](#), aclara que las entidades también deben tener en mente durante la evaluación cualquier medida prevista adoptada para mitigar los riesgos.

Las entidades que operan en jurisdicciones que hayan implementado regímenes de trading de derechos de emisión deben determinar el impacto de sus emisiones sobre sus estados financieros a fechas intermedias. Los montos registrados en un periodo intermedio pueden variar en función de la política contable adoptada.

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Al hacer la evaluación de negocio en marcha, la administración toma en consideración los efectos existentes y previstos de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica actual respecto de las actividades de la entidad.

La NIC 34.15 requiere que una entidad incluya en su información financiera a fechas intermedias una explicación de los hechos y transacciones que son significativos para obtener un entendimiento de los cambios en la situación financiera y resultados de la entidad a partir del cierre del periodo que se reporta. Asimismo, la entidad debe incluir explicaciones sobre la naturaleza y el monto de las partidas que son inusuales por su naturaleza, tamaño o incidencia. La información revelada en relación con estos hechos y transacciones también debe actualizar la información relevante presentada en el informe financiero anual más reciente.

La NIC 34.15B incluye una serie de revelaciones obligatorias, así como una lista no exhaustiva de hechos y transacciones para los cuales se requeriría una revelación si son significativos. Por ejemplo, cuando sean significativos, la entidad debe revelar los cambios en las circunstancias económicas o de negocios que afectan el valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros, sin importar si dichos activos o pasivos se reconocen a valor razonable o a su costo amortizado. La entidad también debe revelar cualquier falta de pago o incumplimiento del contrato de préstamo que no se haya subsanado al cierre del periodo que se reporta o antes. De igual manera, se debe revelar las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros, en caso de que sean significativas.

Aunque la NIC 34 no contiene un requisito específico para incluir revelaciones sobre la sensibilidad, si el rango de cambios razonablemente posibles en los supuestos clave ha cambiado de manera significativa desde el cierre del último periodo anual sobre el que se informa, es posible que sea necesaria una actualización de las revelaciones sobre sensibilidad relevantes.

La NIC 34.15A señala que el usuario de información financiera a fechas intermedias de una entidad deberá tener acceso a la información financiera anual más reciente de dicha entidad. Por lo tanto, no es necesario que las notas a la información financiera a fechas intermedias incluyan actualizaciones relativamente insignificantes de la información que ya fue presentada en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, dado que muchas entidades se verán afectadas por la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica, la información incluida en su último informe financiero anual pudiera haber cambiado significativamente y, por lo tanto, existe la posibilidad que las entidades tuvieran que proporcionar información actualizada en su información financiera a fechas intermedias.

Si bien otras normas especifican las revelaciones que se requieren en un conjunto completo de estados financieros, si la información financiera a fechas intermedias de una entidad incluye únicamente estados financieros condensados según se describe en la NIC 34.10, las revelaciones requeridas por esas otras normas no son obligatorias. Sin embargo, si se considera que tales revelaciones son necesarias en el contexto de la información financiera a fechas intermedias, las otras normas deberán proporcionar orientación respecto de las revelaciones correspondientes aplicables a muchas de esas partidas.

2.2. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Grupo

NIC 34.16A(a)

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias son congruentes con las políticas aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, salvo por la adopción de nuevas normas que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo no ha adoptado de manera anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que todavía no esté vigente.

Otras modificaciones se aplican por primera vez en 2024, pero no tienen ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

El Grupo ha elaborado y presentado estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias. La NIC 34 requiere que una entidad incluya una "descripción de la naturaleza y el efecto de los cambios en las políticas contables" y la revelación de "la naturaleza y el importe de los cambios en las estimaciones de los importes presentados en ejercicios anteriores". Al determinar la mejor forma de cumplir el requisito de revelar la "naturaleza y el efecto" en los estados financieros condensados a fechas intermedias, podrían tomarse en cuenta los requisitos más específicos aplicables a los estados financieros anuales en la evaluación de la mejor forma de revelar la naturaleza y el efecto de las nuevas normas (p. ej., aplicando la NIC 8.28).

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias incluyen las revelaciones requeridas por la NIC 8.28. Es posible que algunos de los cambios descritos no sean materiales para el Grupo, pero se incluyen para fines ilustrativos. Las entidades deben ejercer su juicio a la hora de determinar el nivel de revelaciones que deben incluir. Por lo general, el alcance de la información a revelar será proporcional al impacto real de la norma al momento de la aplicación inicial. También debe tomarse en cuenta las expectativas de los órganos reguladores locales sobre el nivel de detalle de las revelaciones.

2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo (cont.)

2.2. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Grupo (cont.)

Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las reglas de transición aclaran que una entidad no está obligada a presentar información en ningún periodo intermedio en el año de aplicación inicial de las modificaciones. Por lo tanto, las modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones a los párrafos 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- ▶ El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- ▶ Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del período
- ▶ Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- ▶ Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros en un plazo de doce meses.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

En general, una entidad puede optar por comentar únicamente aquellas modificaciones que afecten directamente los estados financieros condensados a fechas intermedias. Alternativamente, una entidad puede optar por revelar información sobre las modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF que no tengan ningún impacto en los estados financieros condensados a fechas intermedias, pero que se espera que tengan impacto en los estados financieros anuales. Al considerar el impacto en los estados financieros, la NIC 8.28 señala que una entidad debe considerar si la modificación puede afectar ejercicios futuros.

En algunas jurisdicciones, la adopción de las Normas de Contabilidad NIIF para fines de presentación de información puede estar sujeta a un proceso legal específico o mecanismos de aprobación (p. ej., en la Unión Europea o Australia). En dichas jurisdicciones, las fechas de entrada en vigencia pueden, por lo tanto, diferir de las fechas de entrada en vigencia del IASB.

La NIC 8.30 requiere que las entidades revelen en un conjunto completo de estados financieros aquellas normas que hayan sido emitidas pero que aún no hayan entrado en vigencia, y que proporcionen información conocida o razonablemente estimable que permita a los usuarios evaluar el posible impacto de la aplicación de dichas Normas de Contabilidad NIIF en los estados financieros de la entidad, pero no requiere dichas revelaciones en los estados financieros condensados a fechas intermedias. Sin embargo, la NIC 34 requiere que se incluyan actualizaciones respecto de la información relevante presentada y revelada en los estados financieros anuales más recientes. Good Group ha optado por no revelar en sus estados financieros a fechas intermedias aquellas normas que hayan sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

A continuación, se incluye la conciliación de los ingresos procedentes de contratos con clientes con los montos revelados en la información de segmentos (ver Nota 4): NIIF 15.115

	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de			
	2024		2023	
	Equipos de prevención de incendios	Electrónicos	Equipos de prevención de incendios	Electrónicos
Ingresos	€000	€000	€000	€000
Cliente externo	70,925	37,395	86,605	22,058
Entre segmentos	–	1,845	–	4,094
	70,925	39,240	86,605	26,152
Ajustes y eliminaciones	(19,855)	(1,845)	(36,571)	(4,094)
Total de ingresos procedentes de contratos con clientes	51,070	37,395	50,034	22,058

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(I) requiere la revelación de información desglosada sobre los ingresos, de conformidad con el requisito incluido en la NIIF 15.114-115.

El Grupo presentó ingresos desglosados con base en el tipo de bienes o servicios proporcionados a los clientes, la región geográfica y el momento de transferencia de los bienes o servicios. Las entidades deben hacer esta determinación con base en factores específicos para la entidad y/o específicos para la industria que serían más significativos para sus operaciones.

El Grupo presentó una conciliación de los ingresos desglosados contra la información de ingresos revelada para cada segmento reportable. Otras entidades pueden considerar adecuado proporcionar la información desglosada de ingresos dentro de la información por segmentos.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

4. Información financiera por segmentos

Las siguientes tablas presentan información sobre ingresos y utilidades de los segmentos operativos del Grupo por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente:

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024	Equipos de prevención de incendios €000	Electrónicos €000	Propiedades de inversión. €000	Total segmento €000	Ajustes y eliminaciones €000	Consolidado €000	
Ingresos							
Cliente externo	70,925	37,395	770	109,090	(19,855)	89,235	NIC 34.16A(gXi)
Entre segmentos	–	1,845	–	1,845	(1,845)	–	NIC 34.16A(gXii)
Total de ingresos	70,925	39,240	770	110,935	(21,700)	89,235	
Resultados							
Utilidad del segmento	1,038	2,989	164	4,191	(1,927)	2,264	NIC 34.16A(gXiii)
Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023							
Ingresos							
Cliente externo	86,605	22,058	715	109,378	(36,571)	72,807	NIC 34.16A(gXi)
Entre segmentos	–	4,094	–	4,094	(4,094)	–	NIC 34.16A(gXii)
Total de ingresos	86,605	26,152	715	113,472	(40,665)	72,807	
Resultados							
Utilidad del segmento	3,375	1,330	176	4,881	(536)	4,345	NIC 34.16A(gXiii)

La siguiente tabla presenta información sobre los activos y pasivos de los segmentos operativos del Grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

	Equipos de prevención de incendios €000	Electrónicos €000	Propiedades de inversión. €000	Total segmento €000	Ajustes y eliminaciones €000	Consolidado €000	
Activo							
30 de junio de 2024	65,809	50,482	16,978	133,269	4,602	137,871	NIC 34.16A(gXiv)
31 de diciembre de 2023	68,163	44,814	18,467	131,444	15,765	147,209	
Pasivo							
30 de junio de 2024	30,371	7,002	4,234	41,607	34,377	75,984	NIC 34.16A(gXiv)
31 de diciembre de 2023	27,776	7,252	4,704	39,732	46,668	86,400	

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

4. Información por segmentos (cont.)

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(g)(iv) requiere que se revele información sobre el monto total de activos y pasivos en los casos en los que se haya producido un cambio material con respecto al monto total de activos y pasivos revelado en los últimos estados financieros consolidados anuales, si esta información se proporciona de forma periódica a la máxima autoridad en la toma de decisiones (CODM). Para cumplir este requisito, el Grupo ha revelado los activos y pasivos de los segmentos al cierre del periodo actual y al cierre del ejercicio anual más reciente.

El Grupo enajenó un segmento operativo completo en febrero de 2024. La NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* aclara que los requisitos de otras normas no son aplicables a las operaciones discontinuadas, a menos que especifiquen revelaciones aplicables a las mismas. La NIIF 8 *Segmentos de operación* no requiere tales revelaciones. Por lo tanto, el Grupo no ha proporcionado revelaciones por segmentos sobre las operaciones discontinuadas. Si una entidad considera que resulta relevante revelar información de los segmentos de una operación discontinuada, podrá hacerlo.

El segmento de equipos de prevención de incendios incluye inversiones en una compañía asociada y un negocio conjunto. La CODM del Grupo revisa periódicamente la información por segmentos relacionada con el negocio conjunto con base en su participación proporcional en los ingresos, utilidades, activos y pasivos, con el fin de tomar decisiones sobre los recursos que deban ser asignados al segmento y evaluar su desempeño. Sin embargo, como lo establece la NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos*, la participación del Grupo en el negocio conjunto se reconoce en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias utilizando el método de participación. Las diferencias que surjan entre la consolidación proporcional y el método de participación se incluyen en la columna de "Ajustes y eliminaciones".

Ajustes y eliminaciones

NIIF 8.28

Los ingresos financieros, costos financieros, impuestos y las valuaciones a valor razonable de ciertos activos y pasivos financieros no se asignan a segmentos individuales, ya que éstos se administran de forma global a nivel de grupo, y se incluyen en ajustes y eliminaciones en la información revelada por segmentos.

	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de		NIC 34.16A(g)(vi)
	2024	2023	
Conciliación del resultado	€000	€000	
Utilidad del segmento	4,191	4,881	
Ingresos financieros	204	166	
Costos financieros	(1,662)	(436)	
Utilidad/(eliminación) entre segmentos	(469)	(266)	
Utilidad antes de impuestos y operaciones discontinuadas	2,264	4,345	

Estacionalidad de las operaciones

NIC 34.16A(b)

El segmento de electrónica suministra equipos electrónicos para defensa, aviación, mercados de seguridad electrónica y equipos electrónicos para uso doméstico. Este segmento ofrece productos y servicios en las áreas de arquitectura eléctrica, térmica, seguridad y electrónica. Debido a la naturaleza estacional de este segmento, normalmente se espera obtener mayores ingresos y utilidades de operación en el segundo semestre del año que en los primeros seis meses. El aumento en las ventas durante el periodo de junio a agosto se atribuye principalmente al aumento en la demanda de equipos electrónicos de aviación durante la temporada alta de vacaciones, así como en diciembre, debido a una mayor demanda de equipos electrónicos por parte de clientes privados. Esta información se proporciona para obtener un mejor entendimiento de los resultados. Sin embargo, la administración ha llegado a la conclusión de que no es "altamente estacional" de acuerdo con la NIC 34.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La actividad del Grupo es estacional, por lo que los estados financieros condensados a fechas intermedias incluyen la revelación prevista en la NIC 34.16A(b). Sin embargo, la actividad no se considera altamente estacional, por lo que no se proporciona la información financiera adicional correspondiente a los doce meses anteriores al cierre del periodo intermedio ni la información comparativa por el periodo de doce meses anterior, tal como lo recomienda la NIC 34.21. Si la actividad del negocio fuera considerada "altamente estacional", se recomienda incluir estas revelaciones adicionales.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

5. Combinaciones de negocios

NIC 34.16A(i)

Adquisición de Electra Limited

El 1 de junio de 2024, el Grupo adquirió el 100% de las acciones con derecho a voto de Electra Limited (Electra), una compañía que no cotiza en la bolsa y que tiene su sede en la Eurozona y que se especializa en la fabricación de equipo electrónico. El Grupo adquirió Electra porque con dicha adquisición el Grupo aumenta tanto su cartera de productos existentes como su base de clientes. La adquisición fue reconocida utilizando el método de adquisición. Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias incluyen los resultados de Electra correspondientes al periodo de un mes contado a partir de la fecha de adquisición.

NiIF 3.59
NiIF 3.B64(a)
NiIF 3.B64(b)
NiIF 3.B64©
NiIF 3.B64(d)

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Electra a la fecha de adquisición fueron:

	Valor razonable reconocido al momento de la adquisición	
	€000	NiIF 3.B64(i), (f)
Activo		
Propiedad, planta y equipo (provisional)*	4,323	
Activos por derecho de uso	248	
Efectivo	642	
Cuentas por cobrar a clientes	1,763	
Inventarios	961	
Activo por impuestos diferidos	175	
Patentes	375	
	8,487	
Pasivo		
Cuentas por pagar a clientes	(1,022)	
Préstamos y créditos que devengan intereses	(224)	
Pasivo por impuestos diferidos	(880)	
	(2,126)	
Suma de activos netos identificables a valor razonable	6,361	
Plusvalía originada en la adquisición (provisional)*	210	
Contraprestación por compras transferida	6,571	

Análisis de los flujos de efectivo de la adquisición:

Efectivo neto adquirido de la subsidiaria (incluido en los flujos de efectivo generados por las actividades de inversión)

Efectivo pagado

Flujo neto de efectivo al momento de la adquisición

642
(6,571)
(5,929)

NIC 7.39

*En la fecha de emisión de los estados financieros a fechas intermedias, no se había concluido la valuación del terreno y edificios adquiridos. Por lo tanto, es posible que las propiedad, planta y equipo deban ajustarse posteriormente, con el correspondiente ajuste a la plusvalía antes del 1 de junio de 2025 (un año después de la transacción).

NiIF 3.B67(a)

A continuación se presenta una conciliación entre el valor neto en libros de la plusvalía al principio y al cierre del periodo sobre el que se informa:

	Plusvalía	
	€000	
Valor bruto en libros		
Al 1 de enero de 2024	2,281	NiIF 3.B67(dXi)
Adquisición de subsidiaria	210	NiIF 3.B67(dXii)
Al 30 de junio de 2024	2,491	NiIF 3.B67(dXviii)
Pérdidas por deterioro acumuladas		
Al 1 de enero de 2024	-	NiIF 3.B67(dXi)
Pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo sobre el que se informa (Nota 7)	1,541	NiIF 3.B67(dXv)
Al 30 de junio de 2024	1,541	NiIF 3.B67(dXviii)

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Valor neto en libros

Al 1 de enero de 2024

2,281

Al 30 de junio de 2024

950

5. Combinaciones de negocios (cont.)

NIC

34.16A(i)

El valor razonable a la fecha de adquisición de las cuentas por cobrar comerciales asciende a €1,763,000. El monto bruto de las cuentas por cobrar comerciales es de €1,794,000 y se espera cobrar el total de los montos contractuales. La diferencia entre el valor razonable y el valor neto en libros es el resultado de descontar a lo largo del plazo previsto el cobro en efectivo y un ajuste por el riesgo de crédito de la contraparte.

NIF

3.B64(h)

El Grupo midió los pasivos por arrendamiento adquiridos utilizando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes en la fecha de adquisición. Los activos por derecho de uso fueron medidos por un importe igual a los pasivos por arrendamiento y ajustados para reflejar los términos desfavorables del arrendamiento en relación con los términos del mercado.

NIF 3.28B

Desde la fecha de adquisición, Electra aportó al Grupo ingresos por €1,151,500 y una utilidad neta antes de impuestos derivada de las operaciones continuadas de €242,000. Si la combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio, los ingresos ordinarios por operaciones continuadas habrían ascendido a €110,073,000 y la utilidad antes de impuestos derivada de las operaciones continuadas del Grupo habría ascendido a €3,181,000.

NIF

3.B64(q)(i)

NIF

3.B64(q)(ii)

La plusvalía reconocida se atribuye principalmente a las sinergias previstas y a otros beneficios derivados de la combinación de los activos y actividades de Electra con los activos y actividades del Grupo. La plusvalía no es deducible para fines del impuesto a las ganancias.

NIF

3.B64(e)

NIF

3.B64(k)

Los costos de transacción por €90,000 se cargaron a resultados e incluidos dentro del rubro Gastos de administración en el estado de resultados y forman parte de los flujos de efectivo generados por actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

NIF

3.B64(m)

Información sobre adquisiciones del año anterior

El 26 de mayo de 2023, el Grupo adquirió el 80% de las acciones con derecho a voto de Extinguishers Limited, una compañía que no cotiza en la bolsa que tiene su sede en la Eurozona y que se especializa en la fabricación de telas ignífugas. La contraprestación pagada incluyó un componente de la contraprestación contingente. Consultar la [Nota 12](#) para conocer los ajustes al pasivo correspondiente en el periodo actual.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(i) requiere que una entidad revele toda la información requerida por la NIIF 3 en un informe financiero a fechas intermedias. Dicho requisito aplica no sólo a las combinaciones de negocios llevadas a cabo durante el periodo intermedio actual, sino también a las adquisiciones de negocios posteriores al periodo de reporte, pero anteriores a la fecha de autorización de la emisión del informe financiero a fechas intermedias (NIIF 3.59(b), NIIF 3.B66).

La NIIF 3.28B requiere que el pasivo por arrendamiento de la entidad adquirida se mida al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes como si el arrendamiento adquirido fuera un arrendamiento nuevo a la fecha de adquisición. Es decir, la adquirente aplica las disposiciones de medición inicial de la NIIF 16 utilizando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes a la fecha de adquisición.

Los activos por derecho de uso se miden por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustados para reflejar los términos favorables o desfavorables del arrendamiento en comparación con los términos del mercado. Debido a que el término fuera del mercado del arrendamiento se refleja en el activo por derecho de uso, la adquirente no reconoce por separado un activo o pasivo intangible por los plazos del arrendamiento favorables o desfavorables en relación con el mercado.

La información sobre las combinaciones de negocios en el periodo comparativo por lo general no es necesaria, ya que sólo se repetiría la información que se presentó en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, en algunos casos, sería necesario proporcionar información sobre las combinaciones de negocios en un periodo comparativo si, por ejemplo, se modifican los valores razonables revelados anteriormente. El Grupo proporcionó una breve información sobre sus combinaciones de negocios en el periodo comparativo, ya que es relevante para obtener un entendimiento de la liquidación de la contraprestación contingente en el periodo actual.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

6. Operaciones discontinuadas

NIC
34.16A(i)

El 1 de octubre de 2023, el Grupo anunció públicamente la decisión del Consejo de Administración de vender Hose Limited, que es una subsidiaria en un 100% del Grupo. El 15 de noviembre de 2023, los accionistas de dicha empresa aprobaron el plan de venta. Al 31 de diciembre de 2023, Hose Limited se clasificó como un grupo enajenable mantenido para la venta y como una operación discontinuada. Los negocios de Hose Limited representaban la totalidad del segmento operativo de equipos de caucho del Grupo al 15 de noviembre de 2023. Debido a la clasificación de Hose Limited como operación discontinuada, ya no se presenta el segmento de equipos de caucho en la nota sobre segmentos. La venta de Hose Limited se completó el 29 de febrero de 2024 por un monto de €1,000,000, lo que generó una utilidad antes de impuestos de €885,000. A continuación, se muestran los resultados del periodo de Hose Limited:

	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de		
	2024*	2023	
	€000	€000	
Ingresos	3,329	21,548	NIF 5.33(b)(i) NIF 5.34 NIF 5.30
Gastos	(3,285)	(21,535)	NIF 5.41
Ingresos de operación	44	13	
Costos financieros	(39)	(43)	
Utilidad/(pérdida) antes de impuestos por operaciones discontinuadas	5	(30)	
Beneficio/(gasto) fiscal:			
En relación con la utilidad/(pérdida) antes de impuestos corriente	(2)	12	NIC 12.81(h)(ii)
Utilidad/(pérdida) después de impuestos de operaciones discontinuadas	3	(18)	NIF 5.33 (a)(i)
Ganancia por venta de operaciones discontinuadas	885	-	NIF 5.33 (b)(iii)
Gasto por impuestos atribuible	(269)	-	NIC 12.81(h)(i)
Ganancia después de impuestos por la venta de operaciones discontinuadas	616	-	NIF 5.33 (a)(ii)
Utilidad/(pérdida) después de impuestos de operaciones discontinuadas	619	(18)	

*Representa dos meses de actividad antes de la venta del 29 de febrero de 2024.

Los flujos de efectivo netos generados por la venta de Hose Limited son los siguientes:

	€000
Efectivo recibido por la venta de operaciones discontinuadas	1,000
Efectivo vendido como parte de operaciones discontinuadas	(485)
Entrada de efectivo neta en la fecha de enajenación	515

Los flujos de efectivo netos generados/(incurridos) por Hose Limited son los siguientes:

NIF 5.33(c)

	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de	
	2024*	2023
	€000	€000
Operación	204	(1,055)
Financiamiento	40	35
Entrada/(salida) de efectivo neta	244	(1,020)

Utilidad/(pérdida) por acción:

NIC 34.11
NIC 33.68

Básica, utilidad/(pérdida) del período de operaciones discontinuadas	€0.03	€(0.00)
Diluida, utilidad/(pérdida) del período de operaciones discontinuadas	€0.03	€(0.00)

*Representa dos meses de actividad antes de la venta del 29 de febrero de 2024.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Debido a que Hose Limited se vendió antes del 30 de junio de 2024, los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta ya no se incluyen en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

6. Operaciones discontinuadas (cont.)

NIC 34.16A(i)

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La presentación de información financiera condensada a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34 se basa en los estados financieros anuales más recientes. Proporcionar las revelaciones requeridas por las normas correspondientes (en este caso, la NIIF 5) para las transacciones y hechos ocurridos después del cierre de los estados financieros anuales más recientes, es consistente con dicha premisa.

El Grupo optó por presentar las utilidades por acción procedentes de operaciones discontinuadas en las notas. De lo contrario, podría haber presentado esos montos en el estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias.

Las actividades discontinuadas sólo tuvieron flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación y de financiamiento durante los dos primeros meses de 2024, y el Grupo presentó estos flujos de efectivo por separado en la tabla anterior.

7. Pruebas de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas

El Grupo realiza su prueba anual de deterioro en diciembre y cuando las circunstancias indiquen que el valor en libros puede haberse deteriorado. La prueba de deterioro del Grupo para la plusvalía y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se basa en cálculos del valor en uso. Los supuestos clave utilizados para determinar el monto recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo se revelaron en los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

NIC 34.15B(b)
NIC 36.134(c)

Al revisar los indicadores de deterioro, el Grupo considera la relación entre su valor de mercado y su valor en libros, entre otros factores. Al 30 de junio de 2024, se estimó que el valor de mercado del Grupo estaba por debajo del valor en libros de su patrimonio, lo que indicaba un potencial deterioro de la plusvalía. Además, la caída generalizada en las actividades de construcción y desarrollo a nivel mundial, así como la incertidumbre económica, produjeron una menor demanda tanto en la UGE de equipos para la prevención de incendios como en la UGE de electrónica. Como resultado, la administración realizó una prueba de deterioro al 30 de junio de 2024 para los segmentos de electrónica y equipos de prevención de incendios, que son las unidades generadoras de efectivo con plusvalía. El segmento de propiedades de inversión no tuvo ninguna plusvalía.

NIC 36.130(a),(d)
NIC 36.130(e)

Unidad generadora de efectivo de electrónicos

El Grupo utilizó el valor en uso de la unidad generadora de efectivo para determinar el valor recuperable, el cual excedía el valor en libros. Los flujos de efectivo proyectados se actualizaron para reflejar una menor demanda de productos y servicios y se aplicó una tasa de descuento antes de impuestos del 15.6% (31 de diciembre de 2023: 15.5%). Los flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 2.5% (31 de diciembre de 2023: 3.0%).

NIC 36.134(d)(iii)
NIC 36.134(d)(iv)
NIC 36.134(d)(v)
NIC 36.130(g)

Todos los demás supuestos siguen siendo consistentes con los presentados en los estados financieros anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Como resultado del análisis actualizado, la administración no identificó un deterioro para esta unidad generadora de efectivo a la que se le asignó una plusvalía de €260,000.

Unidad generadora de efectivo de equipos de prevención de incendios

El Grupo utilizó el valor en uso de la unidad generadora de efectivo, ya que es superior al valor razonable menos los costos de venta, para determinar el valor recuperable de €59,099,000. Los flujos de efectivo proyectados se actualizaron para reflejar una menor demanda de productos y servicios y se aplicó una tasa de descuento antes de impuestos del 15.5% (31 de diciembre de 2023: 14.4%). Los flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 2.6% (31 de diciembre de 2023: 4.1%). Todos los demás supuestos siguen siendo consistentes con los presentados en los estados financieros anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

NIC 36.130 (e)
NIC 36.134(d)(iii)
NIC 36.134(d)(iv)
NIC 36.134(d)(v)
NIC 36.126(a)
NIC 36.130(g)

NIC 36.130(b)

Como resultado de este análisis, la administración reconoció un cargo por deterioro de €1,541,000 contra la plusvalía anteriormente reconocido por €2,231,000. El cargo por deterioro se reconoce dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados.

Sensibilidad a los cambios en los supuestos

Con respecto a la evaluación del valor en uso de la UGE de electrónicos, no se presentaron cambios significativos en la información de sensibilidad revelada en los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

NIC 36.134(f)

NIC 36.134(f)(i)

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Para la UGE de equipos de prevención de incendios, el valor recuperable estimado es igual a su valor neto en libros. Por consiguiente, cualquier cambio adverso en un supuesto clave podría dar lugar a una nueva pérdida por deterioro. A continuación se explican los supuestos clave para determinar el valor recuperable:

Supuestos de tasas de crecimiento - Las tasas se basan en las investigaciones de mercado publicadas. Dichos supuestos se actualizaron conforme a las perspectivas económicas actuales. La tasa de crecimiento ajustada del 2.6% refleja el efecto de una importante patente industrial que se adquirió durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, dada la incertidumbre económica, podría ser necesario reducir las estimaciones de crecimiento en el futuro.

7. Pruebas de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas (cont.)

Tasa de descuento - La tasa de descuento se ajustó para reflejar la evaluación actual del mercado de los riesgos específicos para la UGE de equipos de prevención de incendios, y se estimó sobre la base del costo promedio ponderado del capital para el Grupo. Dicha tasa se ajustó además para reflejar la evaluación de mercado de los riesgos específicos para la UGE de equipos de prevención de incendios para la cual no se ajustaron las estimaciones futuras de los flujos de efectivo. En el futuro podría ser necesario modificar aún más la tasa de descuento para reflejar la evolución de los riesgos de la industria y los cambios del costo promedio ponderado del capital.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Bajo la NIC 34.15B(b), el reconocimiento de una pérdida por deterioro y la reversión de dicho deterioro deben revelarse "si son significativos para el entendimiento de la situación financiera y los resultados de la entidad". No se especifica el contenido ni el formato de dichas revelaciones. No existe un requisito explícito de revelar el margen en caso de deterioros razonablemente posibles (como en la NIC 36.134(f)), pero se le puede exigir a una entidad que facilite dicha información "si es significativa para poder entender los cambios desde el cierre del último periodo de reporte anual" (NIC 34.15).

Por ejemplo, en caso de deterioro de la UGE de equipos de prevención de incendios, el Grupo ha optado por proporcionar revelaciones generales de conformidad con la NIC 36 *Deterioro del valor de los activos*. El Grupo no proporciona revelaciones adicionales sobre la sensibilidad, ya que el valor recuperable estimado, tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro en el periodo actual, es igual al valor neto en libros, por lo que cualquier cambio adverso en los supuestos podría dar lugar a una pérdida por deterioro.

Si no se ha reconocido ningún cargo por deterioro para una UGE, pero se considera que un cambio razonablemente posible en los supuestos clave pudiera dar lugar a revelaciones de sensibilidad al deterioro, podría ser conveniente incluirlas según lo requiere la NIC 36. Aun cuando la NIC 34 no requiere específicamente que se revele información sobre la sensibilidad, la NIC 34.15 requiere que se revele información sobre hechos significativos.

Además, teniendo en cuenta el declive de los mercados de referencia y las incertidumbres económicas actuales, el Grupo considera útil proporcionar información adicional sobre las pruebas de deterioro realizadas para la UGE de electrónica. Dichas revelaciones se basan en el requisito de la NIC 36.134 aplicable en el caso de los estados financieros completos a fechas intermedias.

El deterioro de la plusvalía en periodos intermedios no puede revertirse mediante una prueba de deterioro posterior en el periodo de reporte anual (párrafo 8 de la CINIIF 10 *Información financiera a fechas intermedias y deterioro*).

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

La actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica en muchas economías puede ser un detonante que obligue a una entidad a realizar pruebas de deterioro. El alza en las tasas de interés, el crecimiento económico lento o negativo y el aumento del riesgo geopolítico en los mercados clave son ejemplos de estos factores desencadenantes. Las entidades tendrán que evaluar cualquier impacto sostenido sobre los supuestos clave utilizados para determinar el valor recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo. Los criterios clave, tanto para el valor en uso como para el valor razonable menos el costo de venta de los modelos de disposición utilizados para realizar la evaluación del deterioro deben reevaluarse para tomar en cuenta cualquier impacto. La NIC 36.40 requiere que cualquier ajuste a los supuestos para reflejar el alza en las tasas de inflación se realice de forma coherente en los flujos de efectivo o en las tasas de descuento.

Es importante que las entidades proporcionen información detallada sobre los supuestos realizados, la evidencia en la que se basan y el impacto de un cambio en los supuestos clave (análisis de sensibilidad). Esto aplicará de igual forma a las pruebas de deterioro realizadas en una fecha intermedia.

Dado el nivel inherente de incertidumbre y la sensibilidad de los juicios y estimaciones, será importante incluir revelaciones de los supuestos claves utilizados, sensibilidad a cambios en dichos supuestos, y los juicios realizados para estimar los montos recuperables. La creciente incertidumbre también podría requerir el uso de múltiples escenarios para los cálculos de deterioro, y podría ser necesaria una revelación adicional para explicar los escenarios. Al revelar la sensibilidad, las entidades también deben considerar qué cambios pueden considerarse razonablemente posibles en las condiciones económicas actuales.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Comentarios sobre asuntos relacionados con el clima

Al medir el valor en uso, la NIC 36.33(a) requiere que la entidad “base sus proyecciones de flujos de efectivo en supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación de la administración sobre el rango de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo”. Las entidades deben considerar si los riesgos relacionados con el clima, incluidos los riesgos físicos y los riesgos de transición, tendrán un impacto en la viabilidad de sus negocio en el futuro, y si tales riesgos afectarán al entorno jurídico, tecnológico y de mercado en el que operan.

Por ejemplo, los modelos de negocio de algunas entidades podrían dejar de ser viables en la jurisdicción en la que operan como resultado de la transición hacia un futuro neutro en emisiones de carbono, y los modelos de negocio existentes podrían ser reemplazados o volverse obsoletos. Otras entidades podrían verse afectadas por los cambios en las tendencias del comportamiento de los consumidores o por un aumento en los costos debido a requisitos más estrictos en materia de emisiones y reciclaje.

En la medida en que el valor de recupero de un activo o unidad generadora de efectivo sea sensible a los supuestos relacionados con el clima, las entidades deben considerar si dichos supuestos deben revelarse por separado como supuestos clave, potencialmente junto con, por ejemplo, revelaciones de información sobre sensibilidad. Ver la [Nota 12](#) para más información sobre el impacto de los asuntos relacionados con el clima en la medición del valor razonable.

8. Impuesto a las ganancias (IIGG)

El Grupo calcula el gasto por impuesto a las ganancias del periodo utilizando la tasa de impuestos que sería aplicable a los resultados anuales totales previstos. A continuación, se presentan los principales componentes del impuesto a las ganancias en los estados de resultados consolidados condensados a fechas intermedias:

NIC 34.©(c)

	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de	
	2024	2023
	€000	€000
Impuesto a las ganancias		
Gasto por impuesto a las ganancias causado	249	934
Gasto por impuesto a las ganancias diferido relacionado con el origen y reversión de diferencias temporales	140	260
Gasto por impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados	389	1,194

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(c) requiere que el Grupo revele la naturaleza y el monto de las partidas que afectan los ingresos netos y que son inusuales por su naturaleza, tamaño o incidencia. El Grupo reveló los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias ya que esto proporciona información útil para entender el monto presentado en el estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias.

Las Reglas Globales contra la Erosión de Bases Imponibles del Pilar 2 (Reglas GloBE o del Segundo Pilar) representan la primera revisión sustancial de las normas fiscales internacionales en casi un siglo. Las Reglas GloBE proponen cuatro nuevos mecanismos tributarios en virtud de los cuales las empresas multinacionales pagarían una tasa mínima de impuestos (Impuesto Mínimo).

De acuerdo con la NIC 12 *Impuestos a las utilidades*, una nueva ley fiscal entra en vigencia cuando se promulga o se promulga sustancialmente en una jurisdicción específica. Las empresas multinacionales deben vigilar la evolución de la reglamentación con respecto a la promulgación (sustantiva) de las normas GloBE en todas las jurisdicciones en las que operan, ya sea a través de subsidiarias de propiedad total o parcial, negocios conjuntos, entidades de acuerdo de transferencia o establecimientos permanentes.

En 2023, el IASB modificó la NIC 12 con el fin de ofrecer ayuda a las entidades afectadas, evitar distintas interpretaciones de la NIC 12 y mejorar las revelaciones de información. Las modificaciones introdujeron una excepción temporal a los requisitos de reconocimiento y revelación de información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. Las modificaciones también introdujeron requisitos de revelación específicos para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar derivados de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

Dado que los ingresos consolidados del Grupo son inferiores a los EUR 750 millones, el Grupo no se encuentra dentro del alcance de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Por lo tanto, no es aplicable para el Grupo la excepción obligatoria al reconocimiento bajo la NIC 12.4A. Aunque la NIC 34 no ha sido modificada, las entidades que se encuentran dentro del alcance de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar deben considerar los requisitos de la NIC 11.88A-D a la hora de determinar la información a revelar apropiada en sus estados financieros condensados a fechas intermedias. Por lo tanto, si el Grupo hubiera obtenido ingresos superiores a los EUR 750 millones y las reglas del modelo del Segundo Pilar hubieran sido (sustancialmente) promulgadas en algunas o todas las jurisdicciones en las que opera, habría incluido la siguiente información para cumplir con los requisitos de revelación:

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

El Grupo aplicó la excepción obligatoria al reconocimiento y revelación de información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. Adicionalmente, el Grupo revisó su estructura corporativa para adaptarla a la introducción de las reglas del modelo del Segundo Pilar en varias jurisdicciones. Dado que su tasa efectiva de impuestos está muy por encima del 15% en todas las jurisdicciones en las que opera, el Grupo ha determinado que no está sujeto a "impuestos adicionales" (top-up) del Segundo Pilar. Por lo tanto, los estados financieros consolidados no incluyen la información requerida por los párrafos 88A-88D de la NIC 12.

Para mayor información, favor de consultar [NIF Developments 218 Amendments to NIC 12: International Tax Reform Pillar Two Model Rules](#) y [Applying-NIF - International Tax R-form - Pillar Two Disclosures](#), que se encuentran disponibles en ey.com/ifrs.

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

La NIC 34.30(c) requiere que el gasto por impuesto a las ganancias sea reconocido en cada periodo intermedio con base en la mejor estimación de la tasa esperada promedio ponderada anual de impuesto a las ganancias para el ejercicio completo. Es posible que deba revelarse el método aplicado para estimar el gasto por impuestos, incluida la incertidumbre de esta estimación causada por la incertidumbre macroeconómica y geopolítica.

El alza en las tasas de interés, la ralentización del crecimiento económico o el crecimiento económico negativo, los riesgos geopolíticos, el alza en la inflación y otros factores podrían obligar a una entidad a reconocer deterioro en sus activos o a proyectar pérdidas en el futuro. Estas circunstancias, a su vez, podrían generar nuevas incertidumbres que las entidades deben considerar en su análisis de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Las entidades deben actualizar sus proyecciones de ingresos de acuerdo con los eventos recientes. Deben revisarse las pérdidas fiscales que las entidades pretendían utilizar en el corto plazo para determinar si podrían vencer sin ser utilizadas y cómo esto afectaría el juicio de la administración con respecto al importe del activo por impuestos diferidos que se debe reconocer. Las entidades también deben considerar si necesitan incluir revelaciones adicionales en los estados financieros para explicar de forma más detallada las estimaciones o juicios de la administración que utilizó para sacar sus conclusiones sobre el importe de los activos por impuestos diferidos no reconocidos. Entre dichos juicios, las entidades podrían considerar si las leyes fiscales ya se consideraban sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre y la determinación del tratamiento contable para los créditos de ISR.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

El Grupo también inició la construcción de una nueva sede corporativa en febrero de 2024. Se espera que este proyecto finalice en febrero de 2025 y el valor neto en libros al 30 de junio de 2024 era de €1,500,000 (31 de diciembre de 2023: €0). El monto de los costos financieros capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 fue de €151,000 (30 de junio de 2023: €0). La tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos financieros que pueden ser capitalizados fue del 11%, que es la tasa de interés efectiva de ese préstamo específico.

NIC 1.81A(a)
NIC 23.26(b)

10. Propiedad, planta y equipo (cont.)

El Grupo enajenó activos (distintos de aquellos clasificados como mantenidos para la venta) con un valor neto en libros de €1,299,000 durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 (30 de junio de 2023: €1,410,000), lo que dio lugar a una ganancia neta por enajenación de €53,000 (30 de junio de 2023: €5,000).

Véanse los compromisos de capital en la [Nota 16](#).

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

De conformidad con la NIC 34.15B(d), el Grupo ha revelado las adquisiciones y enajenaciones de propiedad, planta y equipo durante el periodo intermedio, ya que son significativas para obtener un entendimiento de los cambios en la situación y los resultados financieros durante el periodo intermedio.

Comentarios sobre asuntos relacionados con el clima

El párrafo 51 de la NIC 16 exige que las entidades revisen los valores residuales y las vidas útiles de las partidas de propiedad, planta y equipo por lo menos al cierre de cada ejercicio. Sin embargo, en periodos intermedios pueden producirse acontecimientos que afecten las estimaciones de los valores residuales y las vidas útiles, lo que sugiere que debe realizarse una revisión más frecuente. Al realizar estas revisiones, las entidades deben considerar si los asuntos relacionados con el clima tendrán un impacto. Cuando proceda, las entidades deberán incluir tanto los riesgos físicos, (p. ej., las inundaciones recurrentes, el aumento en el nivel del mar y los incendios forestales), como los riesgos transitorios, tales como restricciones legales o reglamentarias sobre el uso futuro de los activos y la posible obsolescencia de los activos debido a cambios en la demanda de los consumidores.

Un número cada vez mayor de entidades ha elaborado planes muy detallados para alcanzar objetivos ASG específicos, tales como metas de reducción de emisiones en sus operaciones. El impacto de dichos planes y los cambios potenciales en los modelos de negocio de una entidad también deben considerarse al momento de revisar las vidas útiles y los valores residuales, ya que esto podría afectar el uso futuro del activo correspondiente por parte del Grupo, la depreciación relacionada y el monto que se obtendría de su enajenación. Adicionalmente, las entidades deben considerar si los asuntos relacionados con el clima afectan el valor razonable de las propiedad, planta y equipo, ya que es relevante para la aplicación del método de revaluación y para determinar el valor razonable menos los costos de enajenación en el contexto de pruebas de deterioro.

11. Inventarios

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, el Grupo castigó inventarios dañados por inundación por un monto de €700,000 (30 de junio de 2023: €567,000). Este gasto se incluye como parte de otros gastos de operación en el estado de resultados. Es probable que las pérdidas financieras derivadas de las inundaciones estén cubiertas por la póliza de seguros del Grupo. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, las investigaciones de la compañía de seguros seguían en curso. Por consiguiente, no es virtualmente cierto que el Grupo recibirá los productos de la póliza de seguro.

NIC 34.15B(a)

NIC 37.33

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

De conformidad con la NIC 34.15B(a), el Grupo reveló los castigos de inventario, ya que son significativos para obtener un entendimiento de los resultados financieros del Grupo durante el periodo intermedio.

Comentarios sobre asuntos relacionados con el clima

Es posible que los inventarios se vean afectados de muchas maneras por asuntos relacionados con el clima. Debido a su naturaleza a corto plazo, los inventarios por lo general estarían más expuestos a riesgos físicos que a riesgos de transición.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros

A continuación se presenta un resumen de los activos financieros, distintos de efectivo y equivalentes de efectivo, mantenidos por el Grupo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

NIC 34.16A(c)

	30 de junio de 2024 de	31 de diciembre de 2023 de	
	€000	€000	
Instrumentos de deuda a costo amortizado:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	27,374	25,672	
Préstamo a una asociada	253	200	
Préstamo a directores	10	13	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales			
Instrumentos de deuda cotizados	1,809	1,622	
Instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en ORI			
Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados	938	1,038	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados	524	337	
Derivados no designados como instrumentos de cobertura			
Contratos forward de divisas	1,100	640	
Derivados implícitos	161	210	
Derivados designados como instrumentos de cobertura			
Contratos forward de divisas	242	252	
Total	32,411	29,984	
Total de porción corriente	28,127	26,223	
Total de porción no corriente	4,284	3,761	

NIF 7.6

NIF 7.8

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

A continuación se presenta un resumen de los pasivos financieros mantenidos por el Grupo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	30 de junio de 2024 de €000	31 de diciembre de 2023 de €000
Derivados no designados como instrumentos de cobertura		
Contratos forward de divisas	1,073	720
Derivados implícitos	764	782
Derivados designados como instrumentos de cobertura		
Contratos forward de divisas	194	170
Contratos de futuros de materias primas	913	–
Contrato forward de materias primas	–	980
Swaps de tasa de interés	–	35
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Contraprestación contingente	–	1,072
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Proveedores y otras cuentas por pagar	22,385	16,969
Otras cuentas por pagar a largo plazo	96	–
Préstamos y créditos que devengan intereses a largo plazo		
Pasivos por arrendamiento	2,736	2,537
Obligaciones al 8%	3,274	3,374
Préstamo garantizado de USD 3,600,000 al 8.25%	2,146	2,246
Préstamo bancario garantizado	4,379	3,479
Otros préstamos a largo plazo		
Préstamo bancario de €2,750,000	2,386	2,486
Préstamo bancario de €2,200,000	1,978	2,078
Préstamo de un inversionista independiente de Fire Equipment Test Lab Limited	2,900	3,000
Acciones preferentes convertibles	2,678	2,778
Préstamos y créditos que devengan intereses a corto plazo		
Pasivos por arrendamiento	467	434
Sobregiros bancarios	900	966
Otros préstamos corrientes		
Préstamo bancario de €1,500,000	1,392	1,411
Total	50,661	45,517
Total de porción corriente	23,283	22,480
Total de porción no corriente	27,378	23,037

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

El Grupo determinó que los instrumentos financieros, en general, y sus instrumentos de cobertura, en particular, son relevantes y significativos para los usuarios de sus estados financieros. Por lo tanto, el Grupo incluyó la información anterior revelada en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34.16A(c), para ofrecer un panorama general de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Las entidades pueden obtener financiamiento adicional, modificar los términos de sus contratos de deuda existentes u obtener exenciones si ya no pueden dar cumplimiento a sus convenios de deuda. En tales casos, es necesario que consideren los lineamientos contenidos en la NIIF 9 para determinar si alguno de los cambios que se hagan a los acuerdos contractuales existentes representa una modificación sustancial o una posible anulación del contrato, lo cual tendría implicaciones contables en cada caso. Las entidades deben determinar si el incumplimiento de los convenios las obligará a reclasificar los pasivos no corrientes como pasivos corrientes en los estados financieros a fechas intermedias.

La incertidumbre macroeconómica y geopolítica también podría dar lugar a cambios en los requisitos previstos de compra, venta o utilización de partidas no financieras, como las materias primas utilizadas en la producción de una entidad. Es posible que las entidades que hayan aplicado la exención del alcance de uso propio de la NIIF 9 tengan que volver a evaluar si siguen cumpliendo estos requisitos. Si dejaran de cumplirse, la entidad estaría obligada a reconocer los contratos relacionados como instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Contraprestación contingente

Como parte del contrato de compraventa con los anteriores propietarios de Extinguishers Limited, de fecha 26 de mayo de 2023 (véase la Nota 5), se determinó que una porción de la contraprestación era contingente con base en los resultados de la entidad adquirida. NIIF 13.93(h)(ii)

Al 31 de diciembre de 2023, los indicadores clave del desempeño de Extinguishers Limited mostraron que existía una alta probabilidad de que se alcanzara el objetivo debido a una expansión significativa del negocio y a las sinergias realizadas. El valor razonable de la contraprestación contingente al 31 de diciembre de 2023 reflejó este hecho, entre otros factores, registrándose el ajuste en el valor razonable correspondiente y otros factores en el estado de resultados.

Al 29 de abril de 2024, se ha pagado un total de €1,125,000 en virtud de este contrato. A continuación se presenta una conciliación de la medición a valor razonable del pasivo por la contraprestación contingente:

	€000	
Valor razonable inicial de la contraprestación contingente en la fecha de adquisición	714	NIIF 13.93(e)
Cambios no realizados en el valor razonable reconocidos en resultados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	358	NIIF 13.93(f)
Pasivo financiero por contraprestación contingente al 31 de diciembre de 2023	1,072	
Ajuste de valor razonable al 29 de abril de 2024	53	
Total de contraprestación pagada	1,125	NIC 34.16A(i)

Los ajustes al pasivo contingente desde su adquisición el 26 de mayo de 2023 hasta la fecha de su liquidación el 29 de abril de 2024 se reconocieron en resultados. El valor razonable inicial de la contraprestación de €714,000, se incluyó en los flujos de efectivo generados por las actividades de inversión; el resto por €411,000 se reconoció en los flujos de efectivo generados por las actividades de operación. El valor razonable se determina utilizando el método de flujos de efectivo descontados.

El valor razonable del pasivo por contraprestación contingente se incrementó debido a una mejora significativa de los resultados de Extinguishers Limited en comparación con el presupuesto inicial.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Como lo requiere la NIC 34.16A(i), el Grupo ha revelado información sobre el pasivo por contraprestación contingente incurrido en la combinación de negocios en 2023.

El Grupo dividió la liquidación de este pasivo por contraprestación contingente en el estado de flujos de efectivo. El pago del valor razonable en la fecha de adquisición se clasificó como un flujo de efectivo generado de las actividades de inversión, mientras que el pago adicional, que dependía del cumplimiento de los resultados objetivo, se clasificó como flujo de efectivo generado de las actividades de operación. De acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 7 *Estado de flujos de efectivo*, sólo los gastos que dan lugar a un activo reconocido en el estado de situación financiera pueden clasificarse como actividades de inversión. Por lo tanto, los pagos en efectivo de cualquier contraprestación contingente que exceda el importe reconocido en la fecha de adquisición no se clasifican como actividades de inversión porque ese monto incremental no era necesario para obtener el control y no se reconoció como activo.

Actividades de administración de riesgos

Coberturas de flujos de efectivo por riesgos cambiarios

Durante el periodo, el Grupo designó contratos forward de divisas como coberturas de compras altamente probables de propiedad, planta y equipo denominadas en dólares estadounidenses (USD) y libras esterlinas (GBP) a proveedores de los Estados Unidos y el Reino Unido, respectivamente. Se espera que dichas compras previstas se realicen en octubre y diciembre de 2024. NIC 34.16A(c)

Los términos de los contratos forward de divisas se negociaron para que coincidan con los términos de las transacciones previstas. Ambas partes al contrato garantizaron totalmente en efectivo los contratos forward de divisas y, por lo tanto, eliminaron efectivamente cualquier riesgo de crédito asociado con dichos contratos (tanto el riesgo de crédito de la contraparte como el del propio Grupo).

Al 30 de junio de 2024, una ganancia no realizada de €12,000 relacionada con contratos forward en USD y una pérdida no realizada de €18,000 relacionada con contratos forward en GBP se incluyen en otros resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Cobertura de flujos de efectivo ante riesgos de fluctuaciones en el precio del cobre

En enero de 2023, el Grupo celebró un compromiso firme de compra de cobre en septiembre de 2024. Para reducir la exposición a fluctuaciones en el precio del cobre, el Grupo también celebró un contrato de futuros de cobre bursátiles. El contrato de futuros está designado en una cobertura de flujo de efectivo del compromiso en firme.

El contrato de futuros de cobre se basa en el precio de una calidad de referencia de cobre que es diferente de la calidad del cobre que el Grupo se ha comprometido a comprar (es decir, existe un riesgo de base). Por consiguiente, se ha producido ineffectividad en esta relación de cobertura. Al 30 de junio de 2024, el valor razonable del contrato de futuros de cobre era de €913,000, mientras que el cambio acumulado en el valor razonable del compromiso en firme desde su inicio ascendió a €956,000. Debido a que el valor razonable del contrato de futuros de cobre excede el cambio acumulado en el valor razonable del compromiso en firme, el Grupo reconoció una pérdida durante el periodo de €334,000 en otros resultados integrales, mientras que la ineffectividad de €43,000 sigue sin reconocerse. La ineffectividad se debe al riesgo base entre el contrato de futuros de cobre y el compromiso en firme, así como al cambio en el riesgo de crédito propio del Grupo.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La política contable del Grupo consiste en designar como instrumentos de cobertura todos los contratos forward para la compra de materias primas y compras de propiedad, planta y equipo. Bajo la NIIF 9.6.4(b), una entidad puede separar el elemento forward y el elemento spot de un contrato forward y designar como instrumento de cobertura únicamente el cambio en el valor del elemento spot. En tales casos, el elemento forward se reconoce en ORI y se acumula en un componente del patrimonio separado, como parte del costo del resultado de valuación de la cobertura. Favor de consultar [Good Group \(International\) Limited - December 2023](#) para ilustrar este enfoque.

Cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero

El rubro de préstamos al 30 de junio de 2024 incluye un préstamo de USD 3,600,000 que fue designado como cobertura de las inversiones netas en las subsidiarias de los Estados Unidos, Wireworks Inc. y Sprinklers Inc., cuya moneda funcional es el dólar estadounidense. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, se transfirió una ganancia después de impuestos de €192,000 por la conversión de este préstamo a otros resultados integrales para compensar las pérdidas por conversión de las inversiones netas en las subsidiarias. No hubo ineffectividad en el periodo terminado el 30 de junio de 2024.

Otras actividades de administración de riesgos

Debido a sus actividades internacionales, el Grupo está expuesto al riesgo cambiario en una porción de sus ventas y compras cotidianas. Para reducir este riesgo, el Grupo determina periódicamente su exposición neta a las principales divisas (USD, GBP y dólar canadiense (CAD)) en función de sus proyecciones de compras y ventas para los próximos 18 meses. En este sentido, el Grupo celebra contratos forward de divisas para cubrir esos riesgos.

Por razones operativas, el Grupo decidió no designar estos contratos forward de divisas como relaciones de contabilidad de coberturas. Por consiguiente, todos los cambios en los valores razonables de dichos contratos forward de divisas se reconocen en resultados.

El periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 experimentó volatilidad en los tipos de cambio del euro frente al dólar estadounidense y la libra esterlina, lo que dio lugar a pérdidas en los correspondientes contratos forward de divisas, las cuales fueron reconocidas bajo el rubro Costos financieros. Estas pérdidas se compensan, en cierta medida, con mayores ingresos y menores costos de venta.

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

El Grupo determinó que las actividades de administración de riesgos son relevantes y significativas para los usuarios de sus estados financieros. Por lo tanto, el Grupo ha incluido esta revelación en los estados financieros a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34.16A(c). Esta información variará en función de la naturaleza de la entidad.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Valores razonables

A continuación se presenta una comparación de los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

NIC 34.16A(j)

	30 de junio de 2024 de		31 de diciembre de 2023 de		NIIF 7.25 NIIF 7.26
	Valor en libros €000	Valor razonable €000	Valor en libros €000	Valor razonable €000	
Activos financieros:					
Préstamos	263	252	213	209	
Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados	938	938	1,038	1,038	
Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados	524	524	337	337	
Instrumentos de deuda cotizados	1,809	1,809	1,622	1,622	
Contratos forward de divisas en coberturas de flujos de efectivo	242	242	252	252	
Contratos forward de divisas	1,100	1,100	640	640	
Derivados implícitos	161	161	210	210	
Total	5,037	5,026	4,312	4,308	
Pasivos financieros:					
Préstamos y créditos que devengan intereses					
Préstamos a tasa variable	13,181	13,131	12,666	12,616	
Préstamos a tasa fija	6,174	5,924	6,374	6,371	
Acciones preferentes convertibles	2,678	2,568	2,778	2,766	
Contraprestación contingente	-	-	1,072	1,072	
Otras cuentas por pagar a largo plazo	96	94	-	-	
Derivados en coberturas efectivas	1,107	1,107	1,185	1,185	
Derivados no designados como coberturas					
Derivados implícitos de materias primas	-	-	782	782	
Derivados implícitos de divisas	764	764	-	-	
Swaps de tasa de interés	-	-	35	35	
Contratos forward de divisas	1,073	1,073	685	685	
Total	25,073	24,661	25,577	25,512	

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(j) requiere que el Grupo revele información sobre los valores razonables de cada clase de activos financieros y pasivos financieros, como se establece en la NIIF 7.25, 26, 28, 29 y 30, de forma que pueda compararse con su valor en libros. De acuerdo con la NIIF 7.29, no es necesario revelar información sobre el valor razonable cuando el valor neto en libros es una aproximación razonable del valor razonable (p. ej., cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo) o para pasivos por arrendamiento. El Grupo no incluye las revelaciones requeridas por la NIIF 7.28, ya que los valores razonables de todos los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos durante el periodo no difirieron de los precios de la transacción en la fecha de reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Grupo al 30 de junio de 2024:

	Medición del valor razonable utilizada			
	Total	Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1)	Datos observables significativos (Nivel 2)	Datos no observables significativos (Nivel 3)
Al 30 de junio de 2024:				
Activos financieros medidos a valor razonable:	€000	€000	€000	€000
Activos financieros derivados				
Contratos forward de divisas - USD	742	-	742	-
Contratos forward de divisas - GBP	600	-	600	-
Derivados implícitos de divisas - CAD	161	-	-	161
Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados				
Sector energético	474	474	-	-
Sector de telecomunicaciones	50	50	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados				
Sector energético	625	-	-	625
Sector electrónico	313	-	-	313
Instrumentos de deuda cotizados				
Bonos gubernamentales de la Eurozona	1,554	1,554	-	-
Bonos corporativos - sector de productos de consumo	95	95	-	-
Bonos corporativos - sector tecnología	160	160	-	-
Pasivos financieros medidos a valor razonable:				
Pasivos financieros derivados				
Contratos forward de divisas - GBP	1,267	-	1,267	-
Derivados implícitos de divisas - USD	764	-	-	764
Contratos de futuros de materias primas	913	913	-	-

NIIF 13.93(a),(b)
NIIF 13.94

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

La NIC 34.16A(j) requiere revelaciones sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, como se establece en los párrafos 91-93(h), 94-96, 98 y 99 de la NIIF 13 *Medición del valor razonable*.

Bajo la NIIF 13.91, una entidad debe revelar información que ayude a los usuarios de los estados financieros a evaluar:

- ▶ Las técnicas de valuación y los datos utilizados para desarrollar las mediciones del valor razonable de los activos y pasivos medidos a su valor razonable de forma recurrente y no recurrente tras el reconocimiento inicial
- ▶ El efecto de las mediciones del valor razonable en resultados o en otros resultados integrales para las mediciones recurrentes del valor razonable que utilizan datos no observables (Nivel 3)

Para cumplir este objetivo, la NIIF 13.92 establece que una entidad debe considerar el nivel de detalle necesario para satisfacer los requisitos de revelación, cuánto énfasis poner en cada uno de los distintos requisitos, cuánta agregación realizar y si los usuarios de los estados financieros necesitan información adicional para evaluar la información cuantitativa revelada.

El Grupo ha proporcionado las revelaciones requeridas por la NIC 34.16A(j) en esta sección de las notas. No se proporciona información correspondiente al periodo comparativo, ya que ésta se encuentra disponible en los estados financieros anuales de 2023. Además, en esta nota no se proporcionan ciertas revelaciones, como la descripción de los procesos de valuación (NIIF 13.93(g)) y las técnicas de valuación y los datos utilizados (NIIF 13.93(d)). Dichas revelaciones también están disponibles en los estados financieros anuales de 2023 y el Grupo ha optado por limitarse a indicar en esta nota que no se han producido cambios durante el periodo intermedio.

La NIIF 13.99 requiere que la entidad presente las revelaciones cuantitativas de la NIIF 13 en formato tabular, salvo que considere más conveniente utilizar otro formato. El Grupo optó por incluir las revelaciones cuantitativas en formato tabular.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Es posible que las condiciones macroeconómicas actuales afecten la medición del valor razonable de ciertos activos. Cuando las valuaciones están sujetas a una incertidumbre significativa en la medición debido al entorno actual y existe un rango más amplio de estimaciones en la medición del valor razonable, la entidad debe aplicar su juicio para determinar el momento dentro de ese rango que es más representativo de la medición del valor razonable en tales circunstancias. A pesar de que la volatilidad del mercado puede sugerir que los precios son irregulares y no reflejan el valor razonable, no sería apropiado que las entidades ignoraran los precios de mercado a la fecha de medición, a menos que dichos precios provengan de transacciones no ordenadas. Toda disminución significativa en el volumen o la actividad del mercado también puede influir en las técnicas de valuación utilizadas en la medición del valor razonable. Las entidades tendrán que evaluar cómo se aplican esas técnicas y si los datos son observables a la fecha de medición, e incluir revelaciones adicionales si son materiales.

Es posible que factores como el alza en las tasas de interés y la volatilidad de los precios de las materias primas tengan un impacto significativo en los valores razonables. Las entidades deben considerar si el riesgo de crédito de las contrapartes a los contratos de derivados ha cambiado, lo que también podría afectar el valor razonable. Es posible que un aumento en la incertidumbre requiera revelaciones más amplias sobre los niveles de valuación, las técnicas de valuación razonable y los datos de entrada.

Es posible que una falta de mercados activos y de transacciones observables también sugiera que las partidas medidas a su valor razonable deban transferirse a otro nivel de la jerarquía del valor razonable.

Comentarios sobre asuntos relacionados con el clima

Las entidades deben asegurarse de que los supuestos relacionados con el clima que se incorporen en una medición del valor razonable sean los que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio del activo o el pasivo para garantizar que se trata de una medición del valor razonable de conformidad con la NIIF 13. Es posible que las entidades tengan que aplicar un juicio significativo al considerar si deben realizarse ajustes a los factores relacionados con el clima en sus mediciones del valor razonable, lo que puede dar lugar a una mayor incertidumbre en las estimaciones y a la necesidad de revelar información más transparente. Por ejemplo, es posible que el valor razonable de los bienes inmuebles en ciertas áreas geográficas esté expuesto a un riesgo físico significativo, lo cual debe tenerse en mente al determinar el valor razonable y la información a revelar. Es importante destacar que la información disponible para los participantes del mercado se verá afectada por los informes de sostenibilidad. Si bien las entidades no pueden pasar por alto la información que se encuentre razonablemente a disposición de los participantes del mercado, es probable que la determinación del impacto de dicha información sobre los supuestos, datos de entrada y sensibilidades de los participantes del mercado requiera un juicio significativo.

Conciliación de la medición del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI:

NIIF 13.93(e)

	Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados		
	Energía	Electrónicos	Total
	€000	€000	€000
Al 1 de enero de 2024	675	363	1,038
Remediación reconocida en ORI	(125)	(135)	(260)
Compras	95	130	225
Ventas	(20)	(45)	(65)
Al 30 de junio de 2024	625	313	938

	Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados		
	Energía	Electrónicos	Total
	€000	€000	€000
Al 1 de enero de 2023	390	508	898
Remediación reconocida en ORI	132	(147)	(15)
Compras	62	37	99
Ventas	(43)	(68)	(111)
Al 30 de junio de 2023	541	330	871

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Conciliación de la medición del valor razonable de los activos y pasivos por derivados implícitos (Nivel 3):

	Derivados implícitos de divisas		Derivados implícitos de materias primas	
	Activo	Pasivo	Pasivo	
	Dólar canadiense	Dólar estadounidense	Latón	Cromo
	€000	€000	€000	€000
Al 1 de enero de 2024	210	-	600	182
Compras	-	55	-	-
Ventas	(166)	(83)	(57)	(16)
Remediciones reconocidas en el estado de resultados del período	117	792	(543)	(166)
Al 30 de junio de 2024	161	764	-	-

	Derivados implícitos de divisas		Derivados implícitos de materias primas	
	Activo	Pasivo	Pasivo	
	Dólar canadiense	Dólar estadounidense	Latón	Cromo
	€000	€000	€000	€000
Al 1 de enero de 2023	-	-	-	-
Compras	20	-	127	33
Ventas	(6)	-	32	-
Remediciones reconocidas en el estado de resultados del período	2	-	(18)	(5)
Al 30 de junio de 2023	16	-	141	28

No se produjeron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 en la medición del valor razonable durante el periodo, ni transferencias hacia o fuera del Nivel 3 durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

La disminución en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3 por €66,000 (31 de diciembre de 2023: €38,000), se reconoció en el estado de resultados.

Jerarquía del valor razonable

Todos los instrumentos financieros por los cuales el valor razonable se mide o revela se clasifican dentro de la jerarquía del valor razonable, con base en los datos de entrada de nivel más bajo que son significativos para la medición del valor razonable en su totalidad:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo del valor razonable, sea directa o indirectamente observable.

Nivel 3 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados a su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

No hubo cambios en los procesos de valuación, técnicas de valuación y tipos de datos de entrada utilizados en las mediciones de valor razonable del Grupo durante el periodo.

NIC 34.15B(k)
NIIF 13.91(b)
NIIF 13.93(c),(f)
NIIF 13.93(e)(ii)
NIIF 13.93(e)(iv)

NIC 34.16A(j)

NIIF 13.93(b)

NIIF 13.95

NIIF 15.93(b)
NIIF 13.93(g)

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

A continuación se presentan los datos significativos no observables utilizados en las mediciones de valor razonable al 30 de junio de 2024:

NIIF 13.93(d)
NIIF 13.93(h)(i)
NIIF 13.93(h)(ii)

	Técnica de valuación	Datos significativos no observables	Rango (promedio ponderado)	Sensibilidad del dato al valor razonable
Inversiones en instrumentos de patrimonio no listados - sector energético	Método de descuento de flujos de efectivo	Tasa de crecimiento a largo plazo para los flujos de efectivo de ejercicios posteriores	3.1% - 5.2% (4.2%)	Un incremento/(disminución) de 5% en la tasa de crecimiento implicaría un incremento/(disminución) de €15,000 en el valor razonable
		Margen operativo a largo plazo	5.0% - 12.1% (8.3%)	Un incremento/(disminución) de 5% en el margen implicaría un incremento/(disminución) de €20,000 en el valor razonable
		WACC	11.2% - 14.3% (12.6%)	Un incremento/(disminución) de 1% en el WACC implicaría una disminución/(incremento) de €12,000 en el valor razonable
		Descuento por ausencia de mercado activo	5.1% - 15.6% (12.1%)	Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable
Inversiones en instrumentos de patrimonio no listados - sector de electrónica	Método de descuento de flujos de efectivo	Tasa de crecimiento a largo plazo para los flujos de efectivo de ejercicios posteriores	4.4% - 6.1% (5.3%)	Un incremento/(disminución) de 3% en la tasa de crecimiento implicaría un incremento/(disminución) de €21,000 en el valor razonable
		Margen operativo a largo plazo	10.0% - 16.1% (14.3%)	Un incremento/(disminución) de 5% en el margen implicaría un incremento/(disminución) de €11,000 en el valor razonable
		WACC	12.1% - 16.7% (13.2%)	Un incremento/(disminución) de 1% en el WACC implicaría una disminución/(incremento) de €23,000 en el valor razonable
		Descuento por ausencia de mercado activo	5.1% - 20.2% (16.3%)	Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable
Derivados implícitos activos	Modelo de precios forward	Descuento por el riesgo crediticio de la contraparte	0.02% - 0.05% (0.04%)	Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable
Derivados implícitos pasivos	Modelo de precios forward	Descuento por el riesgo de incumplimiento propio	0.01% - 0.05% (0.03%)	Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable

El descuento por ausencia de un mercado activo representa el importe que el Grupo estima que los participantes del mercado considerarían al fijar los precios de las inversiones.

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

13. Efectivo y equivalentes de efectivo

NIC 34.16A(c)

Para fines del estado de flujos de efectivo condensado a fechas intermedias, el efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por:

NIC 7.45

	30 de junio de 2024 de	31 de diciembre de 2023 de
	€000	€000
Efectivo en caja y bancos	12,323	11,316
Equivalentes de efectivo	3,496	5,798
Total del efectivo y equivalentes de efectivo	15,819	17,114
Sobregiros bancarios	(900)	(966)
Efectivo en caja y bancos atribuible a las operaciones discontinuadas	-	551
Total del efectivo y equivalentes de efectivo	14,919	16,699

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias se basan en los estados financieros anuales más recientes. Proporcionar las revelaciones requeridas por las normas pertinentes (en este caso, la NIC 7) en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias en respuesta a las transacciones y hechos ocurridos después del cierre de los estados financieros anuales más recientes, es coherente con dicha premisa.

El Grupo incluye el desglose del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, ya que proporciona más información útil para el estado de flujos de efectivo.

14. Cancelación de provisión por reestructuración

A 31 de diciembre de 2023, se reconoció una provisión por reestructuración de €466,000 por la eliminación de algunas líneas de productos de Extinguishers Limited. Los gastos de €200,000 para completar la reestructuración en febrero de 2024 se cargaron contra la provisión y el importe restante no utilizado de €266,000 se revirtió y se incluyó dentro de otros gastos de operación en el estado de resultados, donde se registró inicialmente la creación de la provisión. La reversión se debe a que los costos de terminación del contrato fueron inferiores a los previstos.

NIC 34.15B(c)

15. Pagos basados en acciones

En marzo de 2024, se otorgaron 450,000 opciones sobre acciones a altos ejecutivos de acuerdo con el plan para la alta administración. El precio de ejercicio de estas opciones de €3.45 equivale al precio de mercado de las acciones en la fecha de la concesión. Las opciones sobre acciones son adjudicadas cuando las utilidades por acción del Grupo se incrementan en un 10% dentro del plazo de tres años posterior a la fecha de la concesión, siempre y cuando el alto ejecutivo en cuestión siga trabajando en el Grupo a esa fecha. Si no se consigue dicho incremento, las opciones caducan. El valor razonable de las opciones se estima a la fecha de concesión con base en el modelo de valuación binomial, considerando los términos y condiciones bajo los cuales se concedieron dichas opciones. La duración contractual de cada opción concedida es de cinco años. Las opciones no son liquidables en efectivo. El valor razonable de las opciones concedidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 fue estimado en la fecha de concesión utilizando los siguientes supuestos:

NIC 34.16A(c)

Rendimientos de los dividendos (%)	3.55
Volatilidad esperada (%)	15.50
Tasa libre de riesgo (%)	5.15
Vida esperada de las opciones (en años)	3.75
Precio promedio ponderado de las acciones (€)	3.45

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 fue de €1.35 (31 de diciembre de 2023: €1.32).

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, el Grupo reconoció un gasto por pagos basados en acciones de €203,000 en el estado de resultados (30 de junio de 2023: €150,000).

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

15. Pagos basados en acciones (cont.)

Comentario sobre las Normas de Contabilidad NIIF

De conformidad con la NIC 34.16A(e), el Grupo ha revelado el número de opciones sobre acciones concedidas a los altos ejecutivos por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 junto con los términos de las opciones, ya que se considera un hecho significativo que afecta los resultados del periodo y permite obtener un buen entendimiento del impacto en periodos futuros. Las entidades también deben actualizar la información sobre los cambios en los planes existentes realizados en el periodo si con ello se proporciona información relevante para obtener un entendimiento de los planes.

16. Compromisos y contingencias

Contingencia por demandas legales

En marzo de 2024, un cliente extranjero interpuso una demanda contra el Grupo con respecto a un supuesto equipo defectuoso. En caso de que el fallo sea a favor del cliente, el pago estimado sería de €850,000. La fecha del juicio fue fijada para el 5 de septiembre de 2024. El equipo de asesoría legal del Grupo considera que existe una posibilidad, mas no una probabilidad, que el fallo sea a favor del cliente. Por consiguiente, no se ha creado ninguna provisión por ningún pasivo relacionado en estos estados financieros.

NIC 34.15B(m)

Compromisos

A 30 de junio de 2024, el Grupo tenía compromisos de capital por €1,610,000 (31 de diciembre de 2023: €2,310,000) en relación con la conclusión de las instalaciones operativas de Sprinklers Inc. y compromisos por €300,000 (31 de diciembre de 2023: €310,000) en relación con los compromisos de compra asumidos por el negocio conjunto en el cual el Grupo mantiene una participación.

NIC 34.15B(e)

17. Revelaciones de partes relacionadas

La tabla siguiente muestra el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, así como los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

NIC 34.15B(j)

		Ventas a partes relacionadas	Compras de partes relacionadas	Cantidades adeudadas por partes relacionadas*	Cantidades adeudadas a partes relacionadas*
					€000
Entidad con influencia significativa sobre el Grupo:					
International Fires P.L.C.	2024	3,382	–	412	–
	2023	3,620	–	320	–
Asociada:					
Power Works Limited	2024	1,380	–	865	–
	2023	1,458	–	980	–
Negocio conjunto en el que participa la entidad controladora:					
Showers Limited	2024	–	327	–	75
	2023	–	285	–	20
Personal clave de la administración del Grupo:					
Otras participaciones de los directores	2024	132	270	6	18
	2023	–	220	15	7

Notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

17. Revelaciones de partes relacionadas (cont.)

Para mayor información sobre préstamos a directores, consultar la [Nota 12](#). La tabla siguiente muestra los intereses cobrados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, así como los préstamos pendientes de pago de partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Préstamos a partes relacionadas		Intereses	Cantidades
		cobrados	adeudadas por partes relacionadas
Asociada:		€000	€000
Power Works Limited	2024	27	431
	2023	10	200
Personal clave de la administración del Grupo:			
Préstamos a directores	2024	1	6
	2023	1	13

18. Distribuciones realizadas y propuestas

NIC 34.16A(h)
NIC 34.16A(f)

Dividendos pagados a los accionistas de la entidad controladora:	Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de	
	2024	2023
	€000	€000
Dividendos sobre acciones ordinarias declarados y pagados:		
Dividendo final de 2023: 5.01 centavos por acción (2022: 5.66 centavos por acción)	1,087	1,082
Dividendos propuestos sobre acciones ordinarias:		
Primer dividendo de 2024: 4.60 centavos por acción (2023: 4.10 centavos por acción)	1,004	890

Los dividendos propuestos sobre acciones ordinarias están pendientes de aprobación por la asamblea anual general, por lo que no se reconocieron como pasivos al 30 de junio de 2024. El dividendo propuesto para 2024 fue aprobado el 1 de agosto de 2024.

Una de las subsidiarias del Grupo, Extinguishers Limited, emitió dividendos en efectivo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023. El importe pagado/recibido dentro del Grupo se eliminó en la consolidación y los importes pagados a las participaciones no controladoras ascendieron a €12,000 y €20,000, respectivamente.

3

19. Eventos subsecuentes

NIC 34.16A(h)

En 15 de julio de 2024, un cliente entabló una demanda contra el Grupo en relación con un inventario que afirmaba que estaba defectuoso. En caso de que el fallo sea a favor del cliente, el pago estimado sería de €550,000. Sin embargo, aún no se ha fijado la fecha del juicio. El asesor legal del Grupo considera que, a la fecha de autorización de estos estados financieros condensados a fechas intermedias, no es factible determinar cuál será el resultado de la demanda o, en su caso, determinar la fecha de pago.

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad en general, así como también para construir confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos e incluyentes de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

El enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, legal, estrategia, impuestos y transacciones, busca que los equipos de EY puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que actualmente afronta nuestro mundo.

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a ey.com/privacy. Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban. Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com

Acerca del grupo de servicios de informes corporativos globales de EY

Un conjunto global de estándares de revelación de contabilidad y sostenibilidad proporciona a la economía global una medida para evaluar y comparar la posición financiera y el desempeño de las entidades, y los factores relacionados con la sostenibilidad que las afectan. Para las entidades que aplican o hacen la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluyen las Normas de Contabilidad NIIF y las Normas NIIF de Revelación de Sostenibilidad (colectivamente, Normas NIIF), una guía autorizada y oportuna es esencial para navegar por las Normas NIIF que continúan desarrollándose y evolucionando. El Grupo EY Global Corporate Reporting Services ha ayudado a desarrollar recursos internacionales (personas y conocimientos) para respaldar la aplicación e interpretación de las normas NIIF de contabilidad y revelación de sostenibilidad. Al hacerlo, EY Global Corporate Reporting Services Group proporciona al mercado un profundo conocimiento de la materia y una amplia experiencia en el sector, incluidos los últimos conocimientos de la red global de EY.

© 2023 EYGM Limited.
All Rights Reserved.

EYG No.

UKC-033111.indd (UK) 03/24
Artwork by Creative UK



En línea con el compromiso de EY de minimizar su impacto en el medio ambiente, este documento ha sido impreso en papel con un alto contenido reciclado.

Este material ha sido preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal u otro tipo de asesoramiento profesional. Consulte a sus asesores para obtener asesoramiento específico.

Esta publicación contiene material protegido por derechos de autor de la IFRS® Foundation respecto del cual todos los derechos están reservados. Reproducido por EY con autorización de la IFRS Foundation. No se concede permiso a terceros para reproducirlo o distribuirlo. Para obtener acceso completo a las Normas NIIF y al trabajo de la IFRS Foundation, visite <http://eifrs.ifrs.org>

ey.com